



PORTADA



Silvano Serrano Guerrero
Gobernador 2020-2023

Carlos Arturo Martínez García
Director Instituto Departamental de Salud



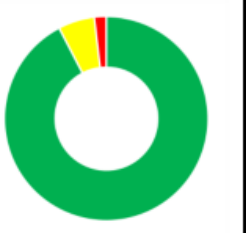
El presente documento presenta a los nortesantandereanos y a la ciudadanía en general, el cumplimiento y avance de los compromisos adquiridos por el señor Gobernador Silvano Serrano Guerrero en el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “*Más Oportunidades para Todos*”, aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 005 del 14 de julio de 2020.

Este informe tiene como corte el 1er trimestre de la vigencia 2022 y en él se podrá observar la programación y ejecución de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, así como los recursos invertidos, la población beneficiada y los municipios atendidos para cada una de ellas, registradas desde el primero de enero de 2020 hasta el 31 de marzo del 2022, por parte de la Instituto Departamental de Salud. Esta dependencia es responsable de adelantar 52 metas del Plan de Desarrollo contenidas en el EJE ESTRATÉGICO: “1 BIENESTAR SOCIAL”.

CUMPLIMIENTO DE LO PROGRAMADO FRENTE LO EJECUTADO. El Instituto Departamental de Salud de un total de 52 metas de su responsabilidad, programó hasta la fecha de corte la ejecución de actividades para 52 de ellas logrando que 50 metas (96.15%) tuvieran un comportamiento satisfactorio al estar mayor o igual al 80% de cumplimiento; una meta (1.92%) con un comportamiento aceptable estando entre el 60% y el 80% y una meta (1.92%) en estado insatisfactorio por debajo del 60%.

1.2. Más Oportunidades para la Salud.					
Sin Programar	<60%	60%<80%	>=80%	Programadas	Sin Programar con avance
	1	1	50	52	
	1.92%	1.92%	96.15%	Total Metas	52

AVANCE FRENTE A LO PROGRAMADO PARA EL CUATRIENIO. A la fecha de corte a 31 de marzo de 2022, transcurrido el primer trimestre del año 2022 del periodo administrativo, se debería tener un avance ideal del 56.25%. Se considera satisfactorio (verde) aquellas metas que tuvieron un avance igual o por encima del 56.25%, aceptable (amarillo) las que estuvieron entre el 33.75% y el 56.25% e insatisfactorias (en rojo) las que se encontraron por debajo del 33.75%. De las 52 metas asignadas al Instituto Departamental de Salud, 48 metas tienen un avance igual o mayor del 56.25% correspondiente al 92.31% de total, 3 se encuentran entre el 33.75% y el 56.25% equivalente al 5.77% de las metas y 1 de ellas, es decir el 1.92% se encuentran por debajo del 33.75 % de avance. El “avance relativo” ponderando todas las metas es del 60.03% que comparado con el ideal del 56.25% arroja una calificación de 10.00 en escala de 1 a 10.

I.D.S					AVANCE RELATIVO 60.03%	
<33.75%	33.75<56.25	>=56.25	TOTAL		CALIFICACIÓN 10.00	
1	3	48	52			
1.92%	5.77%	92.31%	100%			

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.1. Salud Ambiental
Subprograma:	1.2.1.1. Hábitat saludable
Meta N°:	84
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
32	Municipios con espacios de gestión intersectorial para la salud ambiental incluidos los Municipios PDET



Cumplimiento y Avance:

Para el cuatrienio se espera que 32 municipios tengan espacios de gestión intersectorial para la salud ambiental. En la vigencia 2020 se programaron e intervinieron 8 municipios, al igual que para a la vigencia 2021.

Para el (I) trimestre de la vigencia 2022 no se programaron intervenciones específicas con los municipios priorizados, sin embargo, se desarrollaron diferentes acciones de gestión encaminadas a proteger la salud ambiental de la población.



Inversión:

Fuente de Financiación:

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$1.219.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.162.000.000, obteniendo un 95% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$49.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$49.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios:

La población de los municipios priorizados en la vigencia 2020 equivale a 231.285 habitantes de El Zulia, Los Patios, Tibú, Arboledas, Villa Caro, Gramalote, Labateca, Toledo. En la vigencia 2021 se beneficiaron 410.059 habitantes de los municipios Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Gramalote, Pamplona, Ocaña, Abrego y Convención. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 640.052 personas



Registros Fotográficos



Reunión general del COTSA Departamental (Consejo territorial de Salud Ambiental)- Auditorio Asamblea Departamental- marzo de 2022.

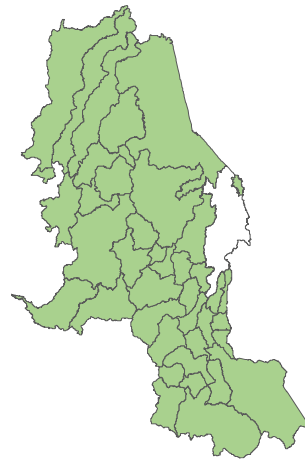


Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

El Zulia, Los Patios, Tibú, Arboledas, Villa Caro, Gramalote, Labateca, Toledo.

Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Gramalote, Pamplona, Ocaña, Abrego y Convención.



Ejecución

Se realizaron estrategias para que la comunidad participe en la gestión de Salud ambiental: Unidades de análisis, Comités de vigilancia epidemiológica, Comités de vigilancia de alimentos.

Se desarrolló igualmente la primera sesión del Consejo territorial de Salud Ambiental (COTSA) Departamental 2022, Auditorio Asamblea Departamental.

Para la realización de las actividades se contó con el apoyo de las siguientes instituciones:

- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)
- Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Sostenibilidad
- Secretaría de Educación departamental
- Secretaría de Salud del municipio de Cúcuta
- Consejería Departamental para la gestión del riesgo
- Secretaría de Tránsito Departamental
- Contraloría General de la República
- Instituto de Vigilancia de Medicamentos y alimentos (INVIMA)
- Secretaría de hábitat
- Secretaría de vías.

Instrumentos:

- Acta de reunión, presentación, lista de asistencia.

Normas:

- CONPES 3550 de 2008 - Consejo Nacional de Política Económica y Social
- Decreto 001144 de 2016 por el cual se conforma el Consejo territorial de Salud Ambiental.
- Decreto 001649 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 4, 7 y 10 del Decreto N°001144 de 2016

Dificultades:

- Dificultades en los procesos administrativos en la contratación del recurso.
- Funcionarios de Planta insuficientes

Oportunidades:

- Funcionarios capacitados en IVC por el ministerio de salud y el instituto Nacional de Salud.
- Articulación y Coordinación Intersectorial.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.1. Salud Ambiental
Subprograma:	1.2.1.1. Hábitat saludable
Meta N°:	85
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
39	Municipios con vigilancia de la calidad del agua para consumo humano

Cumplimiento y Avance

Para el cuatrienio se espera que a 39 municipios se les realice vigilancia de la calidad de agua para consumo humano, ya que esta es una acción continua para verificar que el agua suministrada no genere ningún riesgo a la población, por lo cual presenta un cumplimiento del 100%

Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$1.281.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.248.000.000, obteniendo un 97% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$132.000.000 de los cuales se ejecutaron \$132.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.

Beneficiarios:

La población de los municipios con vigilancia de la calidad del agua en la vigencia 2020 equivale a 834.182 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 854.855 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 859.292 personas

Registros Fotográficos



Inspección Sanitaria Acueducto,



Toma de muestra de agua en el municipio de El Carmen, mes de marzo



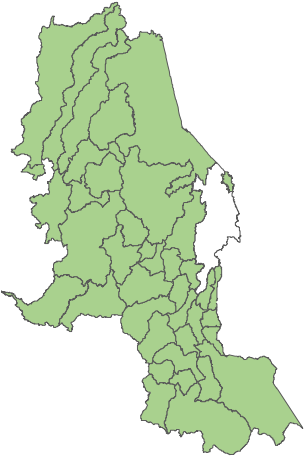
Localización:

Se Notificaron en los 39 municipios los resultados de vigilancia de calidad del agua a Alcaldías, empresas prestadoras de servicio y Juntas comunales.

Se realizó informe de los indicadores de calidad del agua Índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) del primer trimestre y se realizó el cargue de los indicadores Índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) a la plataforma sistema de vigilancia de la calidad del agua potable (SIVICAP) del instituto Nacional de Salud de vigilancia realizado en los 39 municipios.

Se elaboraron boletines de las semanas epidemiológicas 1 a 12 de Enfermedad diarreica aguda (EDA) y mapeo de municipios a riesgos, para priorización de acciones en Salud Ambiental.

Ábrego	El Carmen	Mutiscua	Silos
Arboledas	El Tarra	Ocaña	
	Teorama		
Bochalema	El Zulia	Pamplona	Tibú
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita	
Toledo	Cáchira	Hacarí	Puerto
Santander	Villa Caro	Cácota	
Herrán	Ragonvalia	Villa del	
Rosario			
Chinácota	La Esperanza	Salazar	
Chitagá	La Playa	San Calixto	
Convención	Labateca	San Cayetano	
Cucutilla	Los Patios	Santiago	
Durania	Lourdes	Sardinata	



Ejecución:

En la mesa de Calidad de agua se abordan diferentes temáticas para el mejoramiento de calidad de agua del departamento de acuerdo a los indicadores obtenidos tras la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.

Para la realización de las actividades se contó con el apoyo de las siguientes instituciones:

- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)
- Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico



- Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y sostenibilidad
- Contraloría Departamental
- Secretaria de Salud Municipal
- Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo
- Academia Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS)

Instrumentos:

- Actas de Inspección Sanitaria
- Acta de Toma de Muestra

Normas:

- Decreto 1575 de 2007
- Resolución 2115 de 2007
- Resolución 0811 de 2008
- Resolución 4716 de 2010
- Resolución 082 de 2009

Dificultades:

- Dificultades en los procesos administrativos en la contratación del recurso.
- Funcionarios de Planta insuficientes

Oportunidades:

- Funcionarios capacitados en Inspección, Vigilancia y Control (IVC) por el ministerio de salud y el instituto Nacional de Salud.
- Articulación y Coordinación Intersectorial.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.1. Salud Ambiental
Subprograma:	1.2.1.1. Hábitat saludable
Meta N°:	86
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios desarrollando estrategias de control para la prevención de la rabia transmitida por felinos y caninos.



Cumplimiento y Avance

Desde el Departamento se programa realizar estrategias para el control y prevención de la rabia transmitida por caninos y felinos en los 39 municipios del departamento, categorías 4,5 y 6 en actividades de vacunación antirrábica canina y felina, además de la socialización de la tenencia responsable de animales de compañía.

Para el 1er trimestre del año 2022, 21 Municipios han sido partícipes y han brindado apoyo al Instituto Departamental de Salud para la realización de las jornadas de vacunación antirrábica canina y felina.

Al Municipio de San José de Cúcuta se le realiza seguimiento continuo al cumplimiento de las coberturas de vacunación.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$1.479.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.345.000.000, obteniendo un 91% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$45.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$45.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios

Las poblaciones totales del Departamento se beneficiaron de las actividades realizadas para mantener en cero los casos de rabia humana, equivalente a 1.413.837, 1.596.391 personas en las vigencias 2020 y 2021 respectivamente. Esto gracias a la inmunización antirrábica que reciben los caninos y felinos, y la socialización de la tenencia responsable de animales de compañía a cada uno de los propietarios.

Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 559.718 personas



Registros Fotográficos



Socialización Tenencia Responsable de Animales de Compañía en la zona rural del municipio de Abrego - Marzo del 2022



Vacunación Canina y Felina en Zona Rural Municipio de Teorama - Marzo

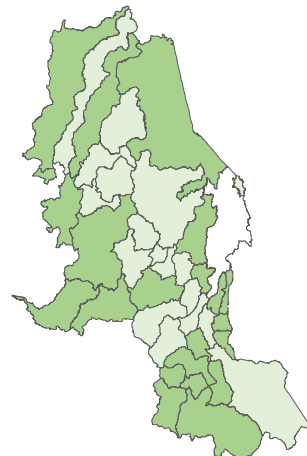


Localización

En dónde se hizo la intervención indiciando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

Se intervinieron los siguientes municipios con vacunación antirrábica canina y felina además de la socialización de Tenencia responsable de mascotas:

Abrego (Urbano y Rural)
Cáchira (Rural)
Cácota (Urbano)
Chitagá (Urbano)
El Carmen (Rural)
El Zulia (Rural)
Herrán (Urbano y Rural)
La Esperanza (Rural)
Labateca (Rural)
Los Patios (Rural)
Mutiscua (Urbano)
Ocaña (Rural)
Pamplona (Rural)
Pamplonita (Urbano y Rural)
Ragonvalia (Urbano y Rural)
Salazar (Rural)
San Cayetano (Urbano)
Silos (Urbano y Rural)
Teorama (Rural)
Tibú (Rural)
Villa del Rosario (Rural)





Ejecución

En el Departamento, todas las actividades desarrolladas por el Instituto Departamental de Salud en vacunación antirrábica canina y felina, son acompañadas y apoyadas por cada una de las administraciones municipales, en cabeza de las coordinaciones de salud pública, estos a su vez realizan y apoyan en las jornadas, la socialización de la Tenencia Responsable de Mascotas a cada uno de los propietarios de los animales de compañía vacunados.

Instrumentos,

- Actas de Reunión, Informes de Vacunación.

Normas, convenios etc.

- Ley 9 del 79, Resolución 2257 del 86, Decreto 780 del 2016. Resolución 3405 del 2019 IDS. Ordenanza 16 del 2016 N de S.

Dificultades:

- El programa de Zoonosis no cuenta con suficiente talento humano y recursos financieros durante todo el año.

Oportunidades:

- Interés de la comunidad en general, municipal y académica en el departamento por aunar esfuerzos entorno a los objetivos de mantener en Cero los casos de rabia y control de la natalidad

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.1. Salud Ambiental
Subprograma:	1.2.1.2. Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales
Meta N°:	87
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
39	Municipios en categorías 4° a 6° se realiza la vigilancia sanitaria de los factores de riesgo en salud ambiental



Cumplimiento y Avance

Se programó alcanzar en la vigencia 2022 que en 39 municipios categorías 4° a 6° se realiza la vigilancia sanitaria de los factores de riesgo en salud ambiental, del cual se ha logrado en el primer trimestre el 100% y tiene un avance cuatrienal del 100%.

Para el cuatrienio se espera que a 39 municipios se les realice vigilancia sanitaria de los factores de riesgo en salud ambiental. Al ser esta es una acción continua en la cual se verifican los factores de riesgo ambientales que puedan afectar a la población, se cumple año a año con el 100% de lo programado.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$1.636.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.611.000.000, obteniendo un 98% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$79.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$79.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios

La población de los municipios con vigilancia de los factores de riesgo en salud ambiental en la vigencia 2020 equivale a 834.182 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 854.855 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 859.292 personas



Localización

En dónde se hizo la intervención indiciando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

Ábrego	El Carmen	Mutiscua	Silos
Arboledas	El Tarra	Ocaña	
Teorama			
Bochalema	El Zulia	Pamplona	Tibú
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita	
Toledo	Cáchira	Hacarí	Puerto
Santander	Villa Caro	Cácota	
Herrán	Ragonvalia	Villa del	
Rosario			
Chinácota	La Esperanza	Salazar	
Chitagá	La Playa	San Calixto	
Convención	Labateca	San Cayetano	
Cucutilla	Los Patios	Santiago	
Durania	Lourdes	Sardinata	



Ejecución

Se realizaron 20 diagnósticos sanitarios en los municipios de (Pamplona, Pamplonita, Mutiscua, Silos, Cacota, Chitagá, Toledo, Ragonvalia, Chinácota, Durania, Bochalema, Ocaña, El Carmen, Los Patios, Villa del Rosario, Arboledas, Salazar, Cucutilla).

Se mantiene la vigilancia sanitaria en los 39 Municipios, Atención de 94 eventos de interés en salud pública relacionados con salud ambiental en 5 Municipios (Cáchira, La Esperanza, Ocaña, el Zulia y Villa Del Rosario).

Elaboración de boletines mensuales de EDA y atención de quejas sanitarias en 14 Municipios (Arboledas, Bochalema, CÁCHIRA, Chinácota, El Zulia, La Esperanza, Los Patios, Ocaña, Pamplona, Puerto Santander, San Cayetano, Sardinata, Tibú y Villa del Rosario)

Se socializan las problemáticas sanitarias identificadas en los diagnósticos sanitarios en la mesa general del COTSA Departamental.

Se elaboraron 2 planes de acción de la Gestión Integral de Sustancias Químicas en 2 municipios (Pamplona y Pamplonita).

Se hizo seguimiento en 2 municipios a los planes de emergencia por sustancias químicas de los establecimientos: Mutiscua y Puerto Santander.

Se realizó levantamiento de información para caracterización de sustancias químicas peligrosas en 2 Municipios de Sardinata y Mutiscua.

Se realizan acciones de vigilancia y control en 20 establecimientos generadores de residuos peligrosos en 20 municipios (Abrego, La Playa, Cáchira, La Esperanza, Chinácota, Bochalema, Durania, Villacaro, Lourdes, Los Patios, Ocaña, El Carmen, Pamplona, Silos, Cacota, Toledo, Ragonvalia, Santiago, Mutiscua).

Se hizo en seguimiento trimestral al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares (PGRHS) institucional.

Para la realización de las actividades se contó con el apoyo de las siguientes instituciones

- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)
- Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y sostenibilidad
- Contraloría Departamental
- Secretaria de Salud Municipal
- Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo
- Academia Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS)

Instrumento:

- Acta de reunión, presentación, lista de asistencia.

Instrumento:

- Acta de reunión, presentación, lista de asistencia.

Normas:

- CONPES 3550 de 2008 - Consejo Nacional de Política Económica y Social,
- Decreto 001144 de 2016
- Decreto 001649 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 4, 7 y 10 del Decreto N°001144 de 2016
- Decreto 1575 de 2007
- Resolución 2115 de 2007
- Resolución 0811 de 2008
- Resolución 4716 de 2010
- Resolución 082 de 2009
- Decreto 780 de 2016: por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social
- Decreto 1843 de 1991: por el cual se reglamentan parcialmente los títulos iii, v, vi, vii, ix de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas



- Decreto 351 de 2014: por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades
- Resolución 5194 de 2010: por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres
- Resolución 1164 de 2002: por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
- Circular 047 de 2006: procedimiento de elaboración del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares por parte de los profesionales independientes de la salud

Dificultades:

- Dificultades en los procesos administrativos en la contratación del recurso.
- Funcionarios de Planta insuficientes

Oportunidades:

- Funcionarios capacitados en IVC por el ministerio de salud y el instituto Nacional de Salud.
- Articulación y Coordinación Intersectorial.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.1. Salud Ambiental
Subprograma:	1.2.1.2. Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales
Meta N°:	88
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
39	Municipios categorías 4° a 6° con establecimientos de alto y bajo riesgo de interés sanitario vigilados, según censo territorial



Cumplimiento y Avance

Para el cuatrienio se espera que a 39 municipios categorías 4,5 y 6 se les realice vigilancia en establecimientos de alto y bajo riesgo de interés sanitario, según censo territorial. Por ser competencia del ente departamental como autoridad sanitaria de debe realizar de manera permanente durante el periodo, dando cumplimiento año a año al 100% de lo programado



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$1.089.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.077.000.000, obteniendo un 99% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$96.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$96.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios

La población de los municipios con vigilancia a establecimientos de alto y bajo riesgo de interés sanitario en la vigencia 2020 equivale a 834.182 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 854.855 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 859.292 personas



Registros Fotográficos



visita de inspección, vigilancia y control a establecimiento expendedor de plaguicidas - Mes de marzo -



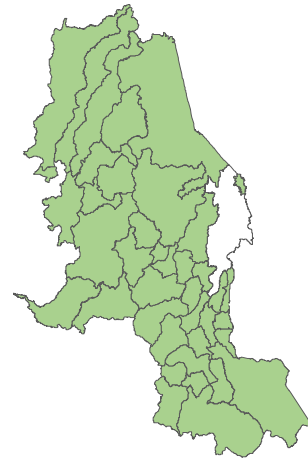
visita de inspección, vigilancia y control a establecimiento generador de residuos hospitalarios (E.S.E..)



Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

Ábrego	El Carmen	Mutiscua Silos
Arboledas	El Tarra	Ocaña
	Teorama	
Bochalema	El Zulia	Pamplona Tibú
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita
Toledo	Cáchira	HacaríPuerto
Santander	Villa Caro	Cácota
Herrán	Ragonvalía	Villa del
Rosario		
Chinácota	La Esperanza	Salazar
Chitagá	La Playa	San Calixto
Convención	Labateca	San Cayetano
Cucutilla	Los Patios	Santiago
Durania	Lourdes	Sardinata





Ejecución:

Se realizan acciones de vigilancia y control en 190 establecimientos alto riesgo sanitario en 39 municipios de competencia categorías 4°, 5° y 6°

Se realizan acciones de vigilancia y control sanitario en 180 establecimientos de bajo riesgo en 39 municipios categorías 4°, 5° y 6°

Se realizó el mapa de riesgos por determinantes sanitarios en 3 municipios considerados críticos: Convención, Sardinata y el Carmen.

Para la realización de las actividades se contó con el apoyo de las siguientes instituciones

- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)
- Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y sostenibilidad
- Contraloría Departamental
- Secretaria de Salud Municipal
- Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo
- Academia Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS)

Instrumento:

- Acta de reunión, presentación, lista de asistencia.
- Actas de Inspección Sanitaria
- Acta de Toma de Muestra

Normas:

- CONPES 3550 de 2008 – Consejo Nacional de Política Económica y Social,
- Decreto 001144 de 2016
- Decreto 001649 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 4, 7 y 10 del Decreto N°001144 de 2016
- Decreto 1575 de 2007
- Resolución 2115 de 2007
- Resolución 0811 de 2008
- Resolución 4716 de 2010
- Resolución 082 de 2009
- Decreto 780 de 2016: por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social
- Decreto 1843 de 1991: por el cual se reglamentan parcialmente los 19 títulos iii, v, vi, vii, ix de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas

- Decreto 351 de 2014: por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades
- Resolución 5194 de 2010: por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres
- Resolución 1164 de 2002: por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
- Circular 047 de 2006: procedimiento de elaboración del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares por parte de los profesionales independientes de la salud.
- Decreto 1575 de 2007
- Resolución 2115 de 2007
- Resolución 0811 de 2008
- Resolución 4716 de 2010
- Resolución 082 de 2009

Dificultades:

- Dificultades en los procesos administrativos en la contratación del recurso.
- Funcionarios de Planta insuficientes

Oportunidades:

- Funcionarios capacitados en IVC por el ministerio de salud y el instituto Nacional de Salud.
- Articulación y Coordinación Intersectorial.

➤ INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.2. Vida saludable y condiciones no transmisibles
Subprograma:	1.2.2.1. Modos condiciones y estilos de vida saludables
Meta N°:	89
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios con seguimiento a la implementación en el sector público y privado de una estrategia integral departamental de estilos de vida saludable para la disminución de factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA, con énfasis en efectos colaterales por covid 19



Cumplimiento y Avance

El desarrollo de las actividades programadas en los Planes de Acción (PAS) para las vigencias 2020,2021 y avance al (I) trimestre de 2022, refleja un impacto de manera consecutiva un cumplimiento en la ejecución del 100% de la Meta de Resultado plasmada el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y el Plan Territorial de Salud (PTS) para el cuatrienio (2020-2023).



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$889.000.000, de los cuales se ejecutaron \$854.000.000, obteniendo un 96% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$44.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$44.000.000, obteniendo un 14% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



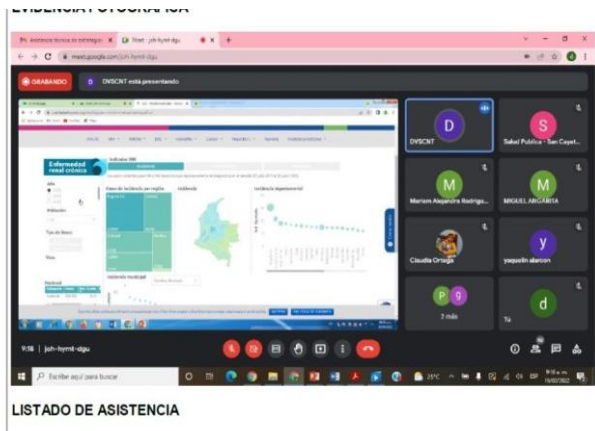
Beneficiarios

Durante las vigencias 2020, 2021 y el tiempo transcurrido de la actual vigencia se ha capacitado a los 40 coordinadores de salud pública y secretarios de salud de los 40 municipios del departamento de esta manera se ha impactado al 100% de la población del territorio ya que estas capacitaciones mejoran la toma decisiones en salud en cada uno de los municipios del departamento.

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas.



Registros Fotográficos



Asistencia técnica a municipios en lineamientos por regionales en el mes de marzo.



Alistamiento a municipios para la adherencia a la estrategia Ciudad, entorno y ruralidad saludable (CERS)



Localización

Para la vigencia 2022 se realizó la intervención a los 40 Municipios del Departamento.

Ábrego	El Carmen	Mutiscua	Silos
Arboledas	El Tarra	Ocaña	Teorama
Bochalema	El Zulia	Pamplona	Tibú
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita	
Toledo	Cáchira	Hacarí	Puerto Santander
	Villa Caro	Cácota	
Herrán	Ragonvalia	Villa del Rosario	
Chinácota	La Esperanza	Salazar	
Chitagá	La Playa	San Calixto	
Convención	Cúcuta	Labateca	San
Cayetano	Cucutilla	Los Patios	
Santiago Durania	Lourdes	Sardinata	





Ejecución

Con apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social se da continuidad al desarrollo de la estrategia Ciudad, entorno y ruralidad saludable (CERS) en los 5 municipios priorizados y se realizó asistencia técnica con el fin de adherir un mayor número de municipios del departamento a la estrategia con el fin de educar a la población del territorio para la el desarrollo de prácticas de autocuidado, hábitos y estilos de vida saludable para la reducción de los indicadores de incidencia prevalencia y mortalidad de las enfermedades no transmisibles.

Desde la Dimensión se realizó asistencia técnica a los 40 municipios del departamento en lineamientos, normatividad y estrategias con el fin de desarrollar capacidades en los coordinadores de salud pública para la construcción y el desarrollo de acciones que reduzcan de los indicadores de incidencia prevalencia y mortalidad de las enfermedades no transmisibles y desarrollen prácticas de autocuidado, hábitos y estilos de vida saludable en la población de sus territorios.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.2. Vida saludable y condiciones no transmisibles
Subprograma:	1.2.2.2. Condiciones crónicas prevalentes
Meta N°:	90
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
10	Empresas Sociales del Estado ESE con adherencia a las Rutas Integrales de Atención para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA, con prioridad en los municipios poder



Cumplimiento y Avance

El desarrollo de las actividades programadas con las Empresas Sociales del Estado (ESEs) del departamento en las vigencias 2020,2021 a pesar de que no se evidencia cumplimiento en la Meta Anual, en el avance de la vigencia 2022 a primer trimestre evidencia que la ejecución de las acciones programadas sumado las acciones de las vigencias pasadas vienen impactando de manera consecutiva a nuestra Meta de Resultado para el cuatrienio (2020-2023) por lo cual se evidencia un cumplimiento del 100% de las Meta programada para el cuatrienio.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$213.000.000, de los cuales se ejecutaron \$213.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$44.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$44.000.000, obteniendo un 14% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios

Durante las vigencias 2020, 2021 y el tiempo transcurrido de la actual vigencia se ha capacitado al 100% de las Empresas Sociales del Estado en Rutas integrales de atención en salud, estas acciones impactan al 100% de la población ya que buscan garantizar la correcta prestación de los servicios de salud en todas las IPS de los municipios del departamento.

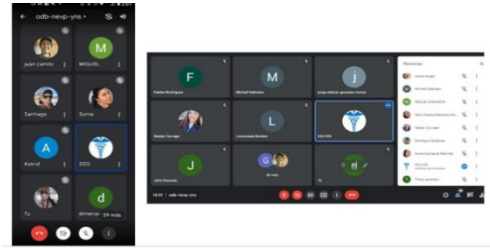
La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas



Registros Fotográficos



Asistencia técnica a ESES en Rutas Integrales de Atención en Salud. Res. 3280 del 2018. Mes de Marzo



Asistencia técnica profesionales SSO ESES del departamento en lineamientos DVSCNT. Mes de Febrero.



Localización

Ábrego	El Carmen	Mutiscua Silos	
Arboledas	El Tarra	Ocaña	
	Teorama		
Bochalema	El Zulia	Pamplona Tibú	
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita	
Toledo	Cáchira	HacaríPuerto	
Santander	Villa Caro	Cácota	
Herrán	Ragonvalia	Villa del	
Rosario			
Chinácota	La Esperanza	Salazar	
Chitagá	La Playa	San Calixto	
Convención	Cúcuta	Labateca	
	San Cayetano	Cucutilla	
	Los Patios	Santiago Durania	
	Lourdes	Sardinata	



Ejecución

Con el apoyo del grupo de Gestión de la salud Pública se realizó asistencia técnica para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en salud (Ruta de promoción y mantenimiento de la salud y Ruta materno perinatal) a cada una de las Empresas Sociales del Estado (ESEs) del departamento con el fin de dar cumplimiento a la resolución 3280 del 2018 para promover la salud en las personas del territorio y realizar las acciones de detección temprana para las enfermedades no transmisibles.

Desde la Dimensión se realizó asistencia técnica a los profesionales de la salud de Servicio Social Obligatorio de las ESES del departamento en lineamientos, normatividad y estrategias con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud de manera oportuna y con calidad bajo la normatividad vigente haciendo énfasis en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud relacionada con los eventos que le competen a la dimensión según resolución 3280 del 2018.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.3. Convivencia social y salud mental
Subprograma:	1.2.3.1. Promoción de la salud mental y la convivencia
Meta N°:	91
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
30	Municipios adoptan y adaptan la política departamental de salud mental, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET



Cumplimiento y Avance

Para el cuatrienio se espera que 30 municipios adapten y adopten la política departamental de salud mental con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET, durante el año 2020 se programó y cumplió trabajar con dos municipios (La Playa, El Carmen). En la vigencia 2021 se programó y cumplió con 10 municipios priorizados (El Zulia, Los Patios, Villa de Rosario, Gramalote, Pamplona, Chitagá, Ocaña, La Esperanza, San Calixto. obteniendo un cumplimiento acumulado a (I) trimestre de 2022 del 40%.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$443.000.000, de los cuales se ejecutaron \$443.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$23.000.000 de los cuales se ejecutaron \$18.000.000, obteniendo un 78% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios

El total de habitantes beneficiados en el año 2020 en los municipios El Carmen y La Playa es de 21.500 personas. Para la vigencia 2021 se priorizaron los municipios (La Playa, El Carmen). En la vigencia 2021 se programó y cumplió con 10 municipios priorizados (El Zulia, Los Patios, Villa de Rosario, Gramalote, Pamplona, Chitagá, Ocaña, La Esperanza, San Calixto cubriendo una población de 783.183 personas.



Registros Fotográficos



Instalación por parte del Señor Gobernador Dr., Silvano Serrano Guerrero, el 06 de mayo del 2021 del Taller Departamental de acompañamiento técnico para el proceso de adopción y adaptación de la política



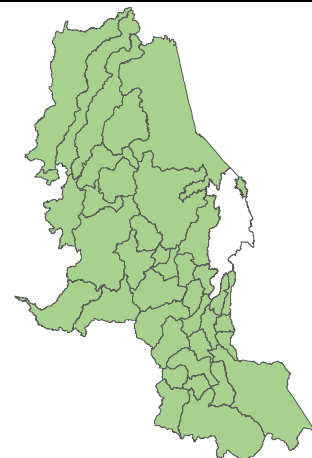
Evidencia fotográfica del día 23 de febrero del 2022, de Mesa Técnica regional del Acompañamiento técnico a Municipios para adopción y adaptación de



Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

Ocaña, San Calixto, La Playa, El Carmen, La Esperanza, Pamplona, Los Patios, El Zulia, Villa Del Rosario, Chitagá, Gramalote



Ejecución

Desde el año 2020 se vienen desarrollando diferentes talleres de acompañamiento técnico a los 30 Municipios priorizados, con la participación de: Comisarias de Familia, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario.

Se llevó a cabo un (1) Taller Departamental con los treinta (30) Municipios priorizados sobre el paso a paso metodológico de la política pública Departamental de salud mental.

Realización de una (1) sesión del Consejo Departamental de Salud Mental, trabajo articulado con la Universidades: Francisco de Paula Santander, Simón Bolívar, Pamplona, Universidad de Santander y Asociación Nacional de Enfermeras y consejeros de esta máxima instancia.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.3. Convivencia social y salud mental
Subprograma:	1.2.3.2. Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia
Meta N°:	92
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Contención tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en 150 por 100,000 habitantes

Corte a 31 de marzo de 2022



Cumplimiento y Avance

Para el cuatrienio se espera que 30 municipios adapten y adopten la política departamental de salud mental con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET, durante el año 2020 se programó y cumplió trabajar con dos municipios (La Playa, El Carmen). En la vigencia 2021 se programó y cumplió con 10 municipios priorizados (El Zulia, Los Patios, Villa de Rosario, Gramalote, Pamplona, Chitagá, Ocaña, La Esperanza, San Calixto. obteniendo un cumplimiento acumulado a (I) trimestre de 2022 del 40%.

Para esta meta se programó: Contención de la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en 150 por 100,000 habitantes según el Sistema de Vigilancia Epidemiológica. -SIVIGILA- / Se cumplió con la contención de la tasa de incidencia en un 151,3 por 100.000 habitantes según el Sistema de Vigilancia Epidemiológica. SIVIGILA

Cabe mencionar que el resultado de este dato para la vigencia 2021, desde el punto de vista estadístico, no presenta una diferenciación significativa, por cuanto se puede establecer que se mantiene dentro del margen de cumplimiento esperado.

% de avance frente al cuatrienio

La meta se proyecta con la contención de la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en 150 por 100,000 habitantes anualmente, para el año 2021 se cumplió con una contención de la tasa de incidencia en un 151,3 por 100.000 habitantes según el Sistema de Vigilancia Epidemiológica. -SIVIGILA-



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$430,000.000 de los cuales se ejecutaron \$430.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$21.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 17.000.000 obteniendo un 81% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas



Registros Fotográficos



Diseño y difusión de piezas orientadoras relacionadas con la promoción de la convivencia social y prevención de la violencia intrafamiliar. Página web I.D.S.




Socialización de lineamientos de la caja de herramientas en salud mental para el desarrollo de capacidades a Municipios y prestadores priorizados. Septiembre 29 y 30 de



Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

Ábrego	El Carmen	Mutiscua	Silos
Arboledas	El Tarra	Ocaña	Teorama
Bochalema	El Zulia	Pamplona	Tibú
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita	
Toledo	Cáchira	Hacarí	Puerto Santander
	Villa Caro	Cácota	
Herrán	Ragonvalia	Villa del Rosario	
Chinácota	La Esperanza	Salazar	
Chitagá	La Playa	San Calixto	
Convención	Cúcuta	Labateca	San
Cayetano	Cucutilla	Los Patios	Santiago
Durania	Lourdes	Sardinata	



Ejecución

Para la Vigencia 2021, frente a esta meta, se desplegaron dieciséis (16) mesas de trabajo intersectoriales con los Municipios analizando la situación local en salud mental, enfatizando las rutas de atención para violencia intrafamiliar y eventos en salud mental y generando compromisos para aunar esfuerzos para la atención integral, se participó en la construcción colectiva de una cartilla guía de buenas prácticas para la convivencia escolar que se lideró por Secretaría de Educación Departamental y apoyo USAID, la cual se difundió en todas las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación Departamental.

Igualmente, se desarrolló una estrategia de información en salud fomentando el buen relacionamiento en el hogar mediante la comunicación asertiva, el respeto y tolerancia, a través de acercamientos ajustados en el marco de la emergencia del COVID 19 en las Familias priorizadas de los Municipios de Tibú, Puerto Santander y Sardinata.

Por otra parte, se concretó con diez (10) Municipios que incluyeran dentro de sus planes para la prevención y respuesta integral de las diferentes formas de violencias, las acciones y/o actividades para la prevención y abordaje de violencia intrafamiliar, en el marco del Decreto N° 0071 del 7 de junio del 2017, por el cual se crea el comité interinstitucional consultivo para las violencias con énfasis en niño, niñas y adolescentes de la Gobernación de Norte de Santander.

Además, se logró difundir a los cuarenta (40) Municipios, dos videos orientadores sobre buen trato y resolución de conflictos, lo cual fue producto de la experiencia de información en salud en la vigencia 2019 con ESE PATIOS y la ESE NORTE, logrando su inclusión en página web institucional y se realizó la entrega a veinte (20) Municipios de unas piezas comunicativas estilo separata, sobre convivencia pacífica, junto con la ficha técnica de criterios de empleabilidad de la misma a nivel local, para su aprovechamiento local.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.3. Convivencia social y salud mental
Subprograma:	1.2.3.2. Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia
Meta N°:	93
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Contención en 15 x 10.000 habitantes la Tasa de consumo de sustancias psicoactivas SPA ilícitas por atención en servicios de salud en personas de 12 a 65 años



Cumplimiento y Avance

Se programó contener la Tasa de consumo de sustancias psicoactivas SPA ilícitas por atención en servicios de salud en personas de 12 a 65 años para el cuatrienio. En la vigencia 2020 se cumplió con la meta, obteniéndose una tasa por debajo (3.4) casos x 10.000 habitantes la Tasa de consumo de sustancias psicoactivas SPA ilícitas por atención en servicios de salud en personas de 12 a 65 años; en la vigencia 2021 se cumplió con la meta alcanzándose una tasa por debajo (2.8) casos x 10.000 habitantes la Tasa de consumo de sustancias psicoactivas SPA ilícitas por atención en servicios de salud en personas de 12 a 65 años, según el Sistema de Vigilancia Epidemiológica. – SIVIGILA

Acorte de la vigencia 2022, el porcentaje acumulado de ejecución es del 100%



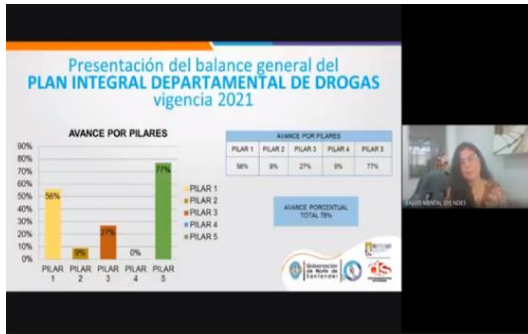
Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$521.000.000, de los cuales se ejecutaron \$.463.000.000, obteniendo un 88% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$2.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$2.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Registros Fotográficos



Capture de conexión virtual del día 9 de diciembre de 2021, Cuarta sesión del Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento de Norte de Santander.

Momento lúdico informativo de la estrategia «COMUNICÁNDONOS PARA EDUCARNOS EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS ADOLESCENTES» Municipio de Bochalema. I.E Andrés Bello, 2021. Recursos a través del Plan de



Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

Ábrego	El Carmen	Mutiscua Silos
Arboledas	El Tarra	Ocaña
	Teorama	
Bochalema	El Zulia	Pamplona Tibú
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita
Toledo	Cáchira	HacaríPuerto
Santander	Villa Caro	Cácota
Herrán	Ragonvalia	Villa del
Rosario		
Chinácota	La Esperanza	Salazar
Chitagá	La Playa	San Calixto
Convención	Cúcuta	Labateca
	San Cayetano	Cucutilla
	Los Patios	Santiago Durania
	Lourdes	Sardinata





Ejecución

Para el cumplimiento de esta meta, se han gestionado momentos de asistencia técnica con el Ministerio de Salud y Protección Social y/o Ministerio de Justicia y del Derecho y/o UNODC y los Municipios con reporte de consumo de SPA inyectables y dependencias de IDS relacionadas con este proceso (atención en salud, prestación de servicios y medicamentos) para lograr adoptar los lineamientos para el programa de sustitución con metadona en el marco de la emergencia Covid-19 y/o estrategias relacionadas con consumo de drogas inyectables.

Por otra parte, se facilitó en los cuarenta (40) Municipios una pieza comunicativa estilo separata sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito educativo, a través de las coordinaciones de salud pública de los Municipios.

Se ejecutó para el año 2021, una estrategia de educación y comunicación para la salud con el fin de desarrollar capacidades individuales, familiares y comunitarias que permitan acciones para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas teniendo en cuenta factores de riesgos relacionados con problemas, trastornos y eventos en salud mental, en la población adolescente escolarizada priorizada de municipios de Puerto Santander, Sardinata, Bochalema, Chinácota y Durania.

Además, se desde la vigencia 2020, se vienen desarrollando las sesiones del Consejo seccional de estupefacientes de Norte de Santander en el marco del Decreto N° 000701 de 22/6/15 y sesiones del comité departamental para la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el marco del Decreto N° 000397 de 2/3/2016 logrando mesas técnicas de alistamiento y trabajo con el enlace designado por la Secretaria de Gobierno Departamental sobre avances, compromisos y armonizar las instancias relacionadas, respecto a las drogas.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.4. Seguridad alimentaria y nutricional
Subprograma:	1.2.4.1. Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos
Meta N°:	94
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
20%	Reducción de la mortalidad infantil evitable por desnutrición (de 9.4 a 4.7) con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19



Cumplimiento y Avance

Se programó reducir la mortalidad infantil evitable por desnutrición en un 20% para el cuatrienio, tomando como línea de base de la tasa de 9,4 que equivalen a 12 casos, distribuido el porcentaje por cada vigencia del cuatrienio en 5% primer año, 10% segundo año, 15% tercer año y 20% al cuarto año; observándose una disminución progresiva en el número de casos, así: 2020 (5 casos), 2021 (2 casos) y primer trimestre 2022 (0 casos), lo que indica que se viene cumpliendo con la meta.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$521.000.000, de los cuales se ejecutaron \$463.000.000, obteniendo un 88% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$9.000.000 de los cuales se ejecutaron \$1.000.000, obteniendo un 11% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación



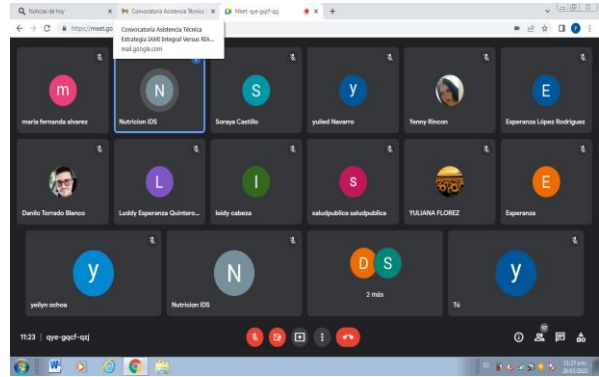
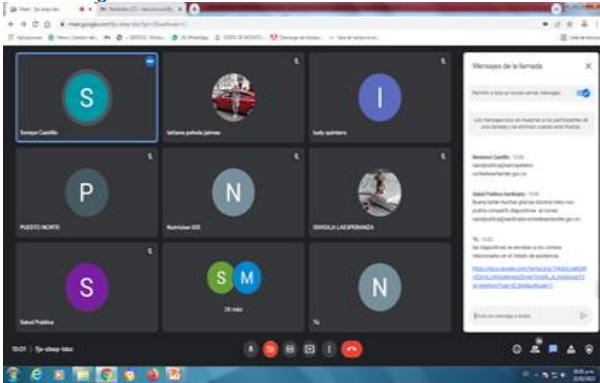
Beneficiarios

El total de población beneficiada en el año 2020 es de 138.941 personas. En la vigencia 2021 se benefició 138.613 de 783.183 personas. Para la vigencia 2022 fue de 136.402

- 54 participantes en total (11 en IAMI Integral Versus Rías y 43 en Inducción a Profesionales de Servicio Social Obligatorio)
- Coordinadores de Salud Pública, de Promoción y Prevención y Profesionales de Servicio Social Obligatorio.



Registros Fotográficos



Desarrollo de capacidades en la implementación de la Estrategia IAMMI en las instituciones prestadoras de servicio de salud-29 de marzo 2022

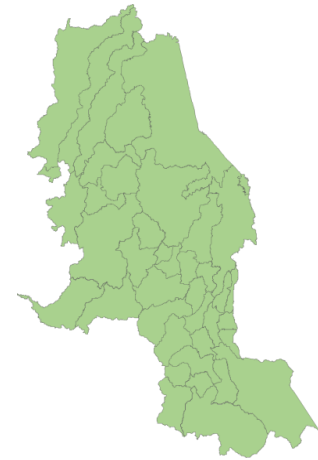


Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

La intervención en el desarrollo de capacidades Estrategia IAMMI se hizo virtual convocando a los coordinadores de Salud Pública y de Promoción y Prevención de los municipios de la regional Ocaña, El Zulia, Gramalote, El Tarra, Tibú, Abrego y La Playa.

La Intervención para la inducción a Profesionales de Servicio Social Obligatorio, en los lineamientos para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad, se realizó virtual convocando a Profesionales de Servicio Social Obligatorio (médicos, Odontólogos, Bacteriólogos, Enfermeros profesionales), quienes laborarán en la IPS de los Municipios de: La Esperanza, Tibú, Villa Caro, Centro de Salud Mutiscua, Corregimiento de la Gabarra, Ese Hospital San Juan de Dios de Pamplona, Imsalud, Agua Clara, Ese Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, Clínica San José, Sanidad Militar, Centro de Salud Campo Dos, Hospital San Vicente de Paul Gramalote, IPS Toledo, Ese Hospital Regional Noroccidente de Abrego, IPS El Carmen, Hospital San Martín de Sardinata, Hospital Miguel Durán Durania, Centro de Salud Hacarí, Ragonvalia, Hospital Isabel Celis Yáñez de la Playa, IPS Las Mercedes, Lourdes y San Cayetano.





Ejecución

Se ha venido trabajando con los coordinadores de Salud Pública y de Promoción y Promoción de los municipios del departamento en el desarrollo de capacidades de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia “IAMI Integral y la Estrategia de Implementación de Salas de Lactancia Materna, en las instituciones de salud, garantizando así la consulta de Consejería en Lactancia Materna, control y seguimiento a la lactancia exitosa de manera exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años.

Inducción a Profesionales de Servicio Social Obligatorio en los lineamientos para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad.

Se socializan los lineamientos para el manejo de la desnutrición aguda moderna y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad e implementación y Ruta de Atención Integral en Salud RIAS, a los Profesionales de Servicio Social Obligatorio.

Instrumentos, normas, convenios etc.

- Actas, listados de asistencia
- Lineamientos Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI Integral-
- Resolución 2350 del 17 de diciembre 2020 “Por el cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo de integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños y niñas de cero a 59 meses de edad.

Dificultades y oportunidades

Dificultades con la entrega de los tratamientos a los usuarios por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud “EAPB” del departamento y las Instituciones Prestadoras de salud IPS.

Ni prestadores, ni aseguradores, realizan seguimiento permanente a la atención del niño,

Las IPS no disponen de los equipos antropométricos que cumplan con las especificaciones técnicas de la Resolución 2465/2016, por lo tanto, algunos de los datos antropométricos no son recolectados con la suficiente calidad del dato, generando diagnósticos erróneos.

Oportunidades:

Durante el primer trimestre 2022 no se presentaron muertes por desnutrición en menores de 5 años, gracias a la actuación del IDS frente a los aseguradores y prestadores

Con la ejecución de los Planes de Intervenciones Colectivas, se contribuye al fortalecimiento a la promoción y protección de lactancia materna y salas amigas de la familia lactante.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.4. Seguridad alimentaria y nutricional
Subprograma:	1.2.4.1. Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos
Meta N°:	95
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.4	Contención de la prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años en 0,4



Cumplimiento y Avance

Se programó contener la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años en una tasa del (0,4) para el cuatrienio, con una línea de base vigencia 2018 de 449 casos. En la vigencia 2020 se cumplió con la meta, obteniéndose una tasa por debajo (0,3) con 436 casos; en la vigencia 2021 no se cumplió con la meta, la cual fue una tasa del (0,6) con 829 casos, observándose un incremento significativo, debido a la mayor notificación de casos al Sistema de Vigilancia en Salud Pública "SIVIGILA". Para el primer trimestre 2022 la tasa es del (0,1) con 202 casos.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$46.000.000, de los cuales se ejecutaron \$42.000.000, obteniendo un 91% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$13.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$4.000.000, obteniendo un 30% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación



Beneficiarios

El total de población beneficiada en el año 2020 es de 138.941 personas. En la vigencia 2021 se benefició 138.613 de 783.183 personas. Para la vigencia 2022 fue de 136.402
Fuente: Sistema de Vigilancia Nutricional Departamental "WINSISVAN" (Primer trimestre 2022)

La población intervenida por curso de vida (menores de 18 años, gestantes y adultos mayores de 18 años), a través de la atención, por consulta de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud del Departamento, la información recolectada se ingresa al aplicativo Sistema de Vigilancia Nutricional Departamental "WINSISVAN", el cual está operando en los 40 municipios del departamento y es un programa creado especialmente para que los profesionales de la salud cuenten con una herramienta que

les permita evaluar el estado nutricional de la población, llevar a cabo análisis estadísticos para determinar situaciones nutricionales riesgosas, evaluar el impacto en la población de las medidas tomadas para corregir alteraciones en el desarrollo nutricional y establecer prioridades y/o necesidades de intervención, en las área del territorio.

- 36 profesionales con asistencia técnica programa desparasitación antihelmíntica masiva
- 1.241 niños y niñas de 5 a 14 años desparasitados con tabletas de Albendazol de 400 mg.
- 81 niños y niñas de 1 a 4 años desparasitados con tabletas Mebendazol de 500 mg.
- 60 profesionales en asistencia para formulación del PAS de Nutrición.



Registros Fotográficos



Capacitación en WINSISVAN Centro de Salud Lomitas. Villa del Rosario-17



Jornada de Desparasitación-Municipio de Puerto Santander-5 febrero 2022



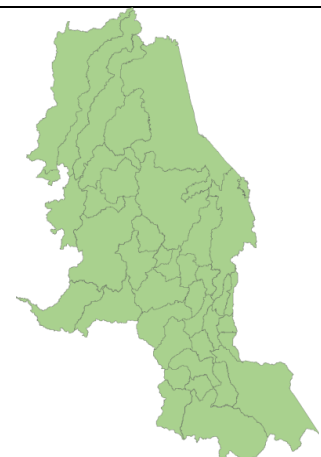
Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

Las intervenciones de las capacitaciones de WINSISVAN se realizaron virtual a los 40 municipios del departamento y Presencial a los municipios de Villa del Rosario, Lourdes, La Playa y Tibú.

Jornadas de desparasitación antihelmíntica masiva en menores de 1 a 4 años en los municipios de: El Zulia y Los Patios.

Jornadas de desparasitación antihelmíntica masiva en menores de 5 a 14 años en los municipios de: Bucarasica, Cáchira, El Zulia, Ragonvalia, Santiago, Puerto Santander.





Ejecución

En el primer trimestre se ha realizado seguimiento y monitoreo de los procesos del sistema de vigilancia nutricional “WINSISVAN” a los 40 municipios, de la población valorada identificada con alteraciones nutricionales de los menores de 18 años, gestantes y mayores de 18 años.

Capacitación Virtual teórico práctica en el funcionamiento del aplicativo WINSISVAN, versión 6.0-2019 dirigida al personal institucional nuevo y los que desearon reforzar los conocimientos, Coordinaciones de Salud Pública Municipales y personal de las IPS responsables del registro

Capacitaciones presenciales y/o virtuales en el funcionamiento del aplicativo WINSISVAN al personal de salud encargado del registro y procesamiento de la información de la ESE JCS de Villa del Rosario, Coordinadora de Salud Pública del municipio de Tibú, Enfermeras de las IPS de los Municipios de Lourdes y La Playa.

Participaciones de dos (2) reuniones virtuales convocadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para presentar el informe 2021, la solicitud 2023, el inventario actualizado y el plan de trabajo.

Realización de dos (2) reuniones virtuales de asistencia técnica del programa desparasitación antihelmíntica masiva a Coordinadores de Salud Pública Municipales

Entrega de 23.000 tabletas de Albendazol de 400 mg, para la realización de las jornadas de desparasitación a población de 5 a 14 años, a los municipios de: Arboledas (400), Cúcuta (5.000), Durania (200), El Carmen (1.000), El Zulia (600), Labateca (400), Lourdes (600), Pamplona (1.000), Ragonvalia (800), San Cayetano (600), Sardinata (1.000), Silos (400), Tibú (1.000), Toledo (1.000) y Villa del Rosario (9.000).

Entrega de 4.800 tabletas de Mebendazol de 500 mg para la realización de las jornadas de desparasitación a población de 1 a 4 años a los municipios de: Arboledas (400), Bucarasica (200), Cácuta (200), Durania (200), El Carmen (200), El Zulia (400), Hacaré (200), Labateca (200), Lourdes (200), Pamplona (400), Ragonvalia (200), San Cayetano (200), Sardinata (400), Silos (200), Tibú (400), Toledo (200) y Villa del Rosario (600).

Consolidación del reporte de avance de la desparasitación antihelmíntica masiva a 1.241 niños y niñas de 5 a 14 años y a 81 de 1 a 4 años.

Reunión virtual de socialización de los Lineamientos de Nutrición para la formulación del PAS Municipal a los coordinadores de salud pública municipal de los 40 municipios del departamento y coordinadores de p y p de las ESES e IPS ejecutoras.

Instrumentos, normas, convenios etc.

- Actas, Listado de Asistencia
- Herramienta computacional “Sistema de Vigilancia Nutricional-WINSISVAN Versión 6.0-2019”
- Resolución 2465 del 14 de junio 2016 “Indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas”
- Estrategia Nacional de desparasitación antihelmíntica masiva, en el marco de la estrategia: “Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica” de la OMS

Dificultades y oportunidades

Dificultades:

Se tienen muchas dificultades con la entrega de los tratamientos a los usuarios por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud “EAPB” e IPS del departamento.

Las IPS no disponen de los equipos antropométricos que cumplan con las especificaciones técnicas de la Resolución 2465/2016.

Oportunidades:

Los 40 municipios del departamento cuentan con el Sistema de Vigilancia Nutricional operando.

El Instituto Departamental de Salud, hace entrega oportuna a los municipios de antiparasitarios, donados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.4. Seguridad alimentaria y nutricional
Subprograma:	1.2.4.2. Inocuidad y calidad de los alimentos
Meta N°:	96
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
75%	De notificación Inmediata de SIVIGILA con Identificación del Agente etiológico en brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).



Cumplimiento y Avance

Para el cuatrienio se espera que la notificación Inmediata de SIVIGILA con Identificación del Agente etiológico en brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) sea del 75%. Ya que esta es una acción continua y permanente donde se ha alcanzado en un 75% de notificación Inmediata de SIVIGILA con Identificación del Agente etiológico en brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), se da cumplimiento del 100% a la meta.



Inversión

Para la ejecución de esta meta no se programaron recursos.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas



Registros Fotográficos



Vigilancia producto pescado
municipio de Abrego diciembre de




Vigilancia a rotulado de alimentos
en el comercio, Pamplona febrero de



Localización

Ábrego	El Carmen	Mutiscua	Silos
Arboledas	El Tarra	Ocaña	
	Teorama		
Bochalema	El Zulia	Pamplona	Tibú
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita	
Toledo	Cáchira	Hacarí	Puerto
Santander	Villa Caro	Cácota	
Herrán	Ragonvalia	Villa del	
Rosario			
Chinácota	La Esperanza	Salazar	
Chitagá	La Playa	San Calixto	
Convención	Cúcuta	Labateca	
	San Cayetano	Cucutilla	
	Los Patios	Santiago	Durania
	Lourdes	Sardinata	



Ejecución

Se realizan acciones de vigilancia y control en 500 establecimientos comercializadores de alimentos y bebidas en 39 municipios categorías 4°, 5° y 6°.

Se realiza inspección sanitaria a 12 vehículos transportadores de alimentos en 7 municipios (El Carmen, El Zulia, Los Patios, Mutiscua, Ocaña, Toledo y Villa del Rosario). Igualmente, la inspección para 5 vehículos transportadores de carne y productos cárnicos en 3 municipios (El Zulia, Ocaña y Villa del Rosario).

Se realizan 40 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en el comercio en 11 municipios (Chitagá, El Carmen, Herrán, Labateca, Los Patios, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, San Cayetano, Toledo y Villa del Rosario) y 70 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en programas de alimentación del estado en 21 municipios (Abrego, Bucarasica, Cúcuta, Chinácota, Chitagá, El Carmen, El Zulia, La Playa, Labateca, Los Patios, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, San Cayetano, Sardinata, Toledo, Tibú, y Villa del Rosario).

Se realizó toma de 24 muestras de alimentos servidos y en el comercio de alimentos en 9 municipios: (Abrego, Cúcuta, Cucutilla, Los Patios, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Sardinata y Toledo).

Se conformaron espacios de participación social para la coordinación de acciones encaminadas a atender las problemáticas asociadas a alimentos en 15 municipios.

(Cáchira, Cácosta, Chitagá, El Carmen, Herrán, Labateca, Los Patios, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Salazar, Toledo y Villa del Rosario)

Se realizaron 120 actividades de promoción y prevención en buenas prácticas sanitarias en (19) Municipios con 1020 personas beneficiadas. (Abrego, Arboledas, Bochalema, CÁCHIRA, Chinácota, Chitagá, Convención, El Carmen, Los Patios, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, San Cayetano, Sardinata, Toledo y Villa del Rosario).

Pasos Fronterizos Villa del Rosario y Puerto Santander:

Vigilancia a rotulado de alimentos (6), en Iglesia Cristiana para La Frontera y Casa de paso La Divina Providencia en el municipio de Villa del Rosario.

Vigilancia a rotulado de alimentos (2), inspección sanitaria a 2 restaurantes y un supermercado en punto de entrada en el municipio de Puerto Santander.

Se realizó toma de muestras en restaurantes escolares y en el comercio en el municipio de Villa del Rosario.

Se realizaron 3 actividades de promoción y prevención en manejo intradomiciliario del agua, en el paso fronterizo del municipio de Villa del Rosario, con 42 personas beneficiadas y 2 charlas en hábitos saludables en paso de Puerto Santander con 29 personas beneficiadas.

Instrumentos:

- Acta de reunión, presentación, lista de asistencia.
- Actas de Inspección Sanitaria
- Acta de Toma de Muestra

Normas:

- Ley 1122 de 2007 “Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ley 09 de 1979: Código Sanitario Nacional
- Decreto 561 de 1984. “Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979 en cuanto a captura, procesamiento, transporte y expendio de los productos de la pesca”.
- Resolución 604 de 1993. “Por la cual se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública”.

- Resolución 1229 de 2013. “Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano”
- Resolución 2674 de 2013. “Por el cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 719 de 2015. “Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública”.

Dificultades:

Dificultades administrativas para la consecución de elementos e insumos para ejercer la vigilancia.

Oportunidades:

- Normatividad actualizada para poder ejercer la vigilancia.
- Articulación y Coordinación Intersectorial.
- Personal de planta para ejercer la vigilancia sanitaria de los alimentos

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Subprograma:	1.2.5.1. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Meta N°:	97
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios con desarrollo de programas para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos con prioridad en los Municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta se ha mantenido en 100% durante las vigencias 2020, 2021 y (I) Trimestre 2022, ya que se ha logrado intervenir a los 40 municipios en constantes capacitaciones para el desarrollo de los programas para garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$87.000.000, de los cuales se ejecutaron \$87.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$39.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$13.000.000, obteniendo un 33% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.

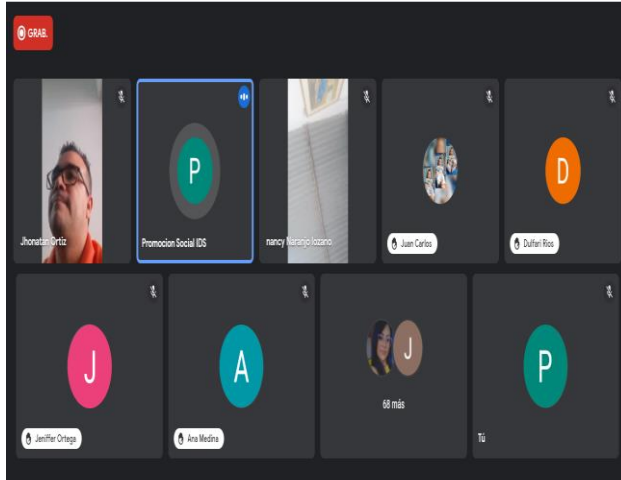


Beneficiarios

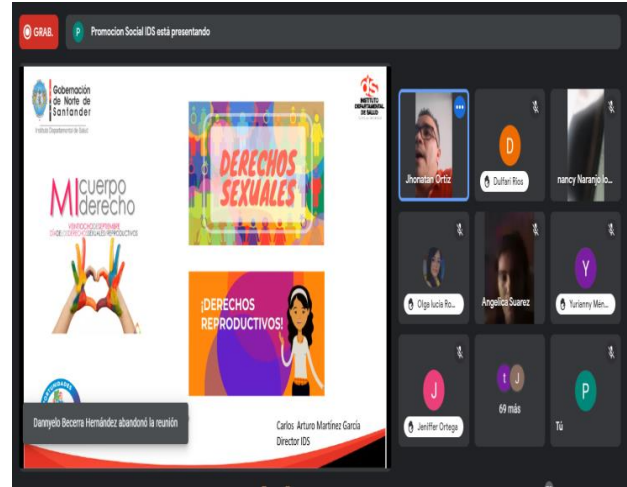
La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas.



Registros Fotográficos



Reunión realizada a los municipios derechos sexuales reproductivos mes de marzo



Reunión realizada a los municipios derechos sexuales reproductivos mes de marzo



Localización

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas El Tarra Ocaña Teorama Bochalema El Zulia Pamplona Tibú Bucarasica Gramalote Pamplonita Toledo Cáchira HacaríPuerto Santander Villa Caro Cágota Herrán Ragonvalia Villa del Rosario Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San Calixto Convención Cúcuta Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago Durania Lourdes Sardinata	
---	--



Ejecución

Conformación en 35 Municipios de mesas intersectoriales y comunitarias para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género con planes de acción diseñados.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Subprograma:	1.2.5.1. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Meta N°:	98
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Contenida la Razón de Mortalidad Materna en 40,1 por 100.000 NV



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta de contener la tasa de mortalidad materna en 40.1 por 100.000 NV lo cual se había proyectado al 100% en las vigencias, se ha tenido una variación ya que para la vigencia 2020 (67,96), 2021 (73,2), sin embargo se han realizado acciones para contener la muerte materna haciendo planes de mejora en cada vigencia utilizando como insumo las unidades de análisis de mortalidad materna el indicador, proyectando la contención de las muertes maternas para la terminación del cuatrienio y dar cumplimiento al 100% de la meta para 2023.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$155.000.000, de los cuales se ejecutaron \$155.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$12.000.000 de los cuales se ejecutaron \$3.000.000, obteniendo un 27% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios

El total de habitantes beneficiados en el año 2020 en los municipios El Carmen y La Playa es de 21.500 personas. En la vigencia 2021 se programó y se cumplió con 10 municipios priorizados (El Zulia, Los Patios, Villa de Rosario, Gramalote, Pamplona, Chitagá, Ocaña, La Esperanza, San Calixto cubriendo una población de 783.183 personas.

Coordinadores de salud pública, ESES, EAPB, IPS de los municipios con asistencia técnica en la adherencia a la ruta de atención materno perinatal según resolución 3280 del 2018.



Registros Fotográficos

Para el Primer trimestre de la vigencia 2022 se trabajó
Con las IPS Especializadas, EAPB, ESEs



Pie de foto: Auditoria a la ESE HUEM para la verificación en la implementación de la Ruta Materno Perinatal según la resolución 3280 del 2018 mes de Marzo




Pie de foto: asistencia técnica realizada a las IPS Especializadas para el seguimiento



Localización

Ábrego	El Carmen	Mutiscua	Silos
Arboledas	El Tarra	Ocaña	
	Teorama		
Bochalema	El Zulia	Pamplona	Tibú
Bucarasica	Gramalote	Pamplonita	
Toledo	Cáchira	Hacarí	Puerto
Santander	Villa Caro	Cácota	
Herrán	Ragonvalia	Villa del	
Rosario			
Chinácota	La Esperanza	Salazar	
Chitagá	La Playa	San Calixto	
Convención	Cúcuta	Labateca	
	San Cayetano	Cucutilla	
	Los Patios	Santiago	Durania
	Lourdes	Sardinata	



Ejecución

Se han realizado capacitaciones continuas en la Ruta Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, a las EAPB, IPS, Gerentes de ESEs, Coordinadores en Salud Pública y Trabajadores en general de la Salud.

Se han realizado visita de auditorías en el cumplimiento en la implementación y la adherencia de la norma vigente a las ESE: Suroriental ,Hospital San Juan de Dios de Pamplona, Insalud, Hospital San Juan Luis Londoño, Hospital Jorge Cristo Sahium, Hospital Universitario Erasmo Meoz, Hospital Local de Los Patios, Centro, y a las EAPB SANITAS, COMFAORIENTE, ECOOPSOS, NUEVA EPS, COOSALUD, COMPENSAR, ASMETSALUD, SANIDAD MILITAR, ECOPETROL,U.T FOSCAL, se ha aplicado los instrumentos trabajados con el equipo de profesionales. Conformado para tal fin.

Participación en las unidades de análisis por mortalidad materna y se dejan planes de mejora en los hallazgos en la ruta de atención para fortalecer la RIAMP según Resolución 3280.

Se identifica como fortaleza a las intervenciones realizadas y adherencia a la ruta materno perinatal por parte de los prestadores de servicios y aseguradores.

IPS Especializadas con el seguimiento clínico de las gestantes con VIH, Hepatitis B y Sífilis y sus hijos expuestos, conocimiento de la estrategia ETMI PLUS implementada para la prevención de infecciones de transmisión sexual

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Subprograma:	1.2.5.2. Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos
Meta N°:	99
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios con vigilancia a la ruta de atención integral de violencias con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

Se ha mantenido en la totalidad del departamento incluidos los municipios PDET la vigilancia a la ruta de atención integral de violencias con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 durante las vigencias 2020, 2021 cumpliendo un 100%, para el (I) trimestre 2022, ya que se ha logrado intervenir a los municipios en constantes capacitaciones para la vigilancia a la ruta de atención integral de violencias.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$84.000.000, de los cuales se ejecutaron \$84.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$13.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$3.000.000, obteniendo un 23% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas



Registros Fotográficos



en protocolo de atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales según



Capacitación sobre manejo clínico de la violencia sexual con enfoque de



Localización

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas El
Tarra Ocaña Teorama Bochalema El Zulia
Pamplona Tibú
Bucarasica Gramalote Pamplonita Toledo Cáchira
HacaríPuerto Santander Villa Caro Cákota Herrán
Ragonvalia Villa del Rosario Chinácota La
Esperanza Salazar Chitagá La Playa San Calixto
Convención Cúcuta Labateca San Cayetano
Cucutilla Los Patios Santiago Durania
Lourdes Sardinata



Ejecución

Conformación del comité Intersectorial departamental para la prevención y atención de las violencias por razones de sexo y género, mediante Decreto 238 de 2022.

40 municipios con lineamientos claros sobre la conformación de mecanismo articulador municipal para la prevención y atención de las violencias por razones de sexo y género y con información clara para el diseño de planes de acción territoriales que respondan a las necesidades respecto a la situación de violencias basadas en género de sus municipios.

Profesionales de medicina y enfermería que trabajan en los servicios de urgencias y consulta externa en las IPS del departamento con capacidades específicas para realizar abordaje clínico de las violencias sexuales, desarrollo de capacidades realizado en articulación con el Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Subprograma:	1.2.5.2. Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos
Meta N°:	100
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.001	Disminuida la tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años, a menos de 1 nacimientos por cada 1000 niñas



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta Disminuida la tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años, a menos de 1 nacimientos por cada 1000 niñas lo cual se había proyectado al 100% de acuerdo al observatorio de embarazos en adolescentes, cuya fuente de información es la bodega SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social en la vigencia 2020 la tasa de fecundidad fue(11,2) de embarazos en adolescentes para la vigencia 2021 y primer 2022 no se encuentran datos de oficiales, ha aumentado la tasa a lo proyectado. Se ha realizado varias acciones para dar con el cumplimiento al 100% de la meta para 2023.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$64.000.000, de los cuales se ejecutaron \$64.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$0 de los cuales se ejecutaron \$ \$0, obteniendo un 0% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 y 2021 equivale a 308.375 niñas de 10 a 14 años en todo el departamento. En la vigencia 2022 primer trimestre no se han iniciado acciones de ejecución en población priorizada.



Registros Fotográficos



Asistencia técnica prevención en embarazo en niños de 10 a 14 años



Asistencia técnica prevención en embarazo en niños de 10 a 14 años



Localización

40 municipios capacitados en el tema de prevención de embarazos en adolescentes, seguimiento al plan de acción

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos
Arboledas El Tarra Ocaña Teorama
Bochalema El Zulia Pamplona Tibú
Bucarasica Gramalote Pamplonita
Toledo Cáchira HacaríPuerto
Santander Villa Caro Cákota
Herrán Ragonvalía Villa del
Rosario
Chinácota La Esperanza Salazar
Chitagá La Playa San Calixto
Convención Cúcuta Labateca San
Cayetano Cucutilla Los Patios
Santiago Durania Lourdes Sardinata





Ejecución

40 Municipios con fortalecimiento de capacidades para el diseño de la ruta atención integral para la prevención de embarazos en adolescentes de manera intersectorial teniendo en cuenta los determinantes sociales de los municipios,

Desarrollo de capacidades para la implementación de normas mundiales para mejorar la calidad de los servicios de atención de salud de los adolescentes, actividad que se desarrolló en articulación con el Ministerio de salud y protección social y organización panamericana de la salud.

Movilización social en los 40 municipios para el desarrollo de actividades comunitarias de difusión masiva para la prevención de embarazos en adolescentes en los 40 municipios según lineamientos suministrados por el Ministerio de salud y protección social en el marco de la semana andina de prevención de embarazos en adolescentes.

Desarrollo de capacidades a profesionales de la salud del área de medicina y enfermería en el tema de métodos de anticoncepción para la orientación a la planificación familiar en mujeres en edad fértil y a su vez la inserción de los métodos anticonceptivos modernos Dispositivos intrauterinos e implantes subdérmicos, apoyo con el Ministerio de Salud y protección social y organización panamericana de la salud

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Subprograma:	1.2.5.2. Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos
Meta N°:	101
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.044	Disminuida la tasa de fecundidad específica de 68 a 44 por 1000 en adolescentes de 15 a 19 años,.

Avance 2021 a Corte a 31 de marzo de 2022



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta de Disminuida la tasa de fecundidad específica de 68 a 44 por 1000 en adolescentes de 15 a 19 años, de acuerdo al observatorio de embarazos en adolescentes, cuya fuente de información es la bodega SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social en la vigencia 2020 la tasa de fecundidad fue (45,32) de embarazos en adolescentes para la vigencia 2021 y primer 2022 no se encuentran datos de oficiales, la disminución de la tasa ha sido bastante amplia a lo proyectado. Se ha realizado varias acciones para la disminución y dar cumplimiento al 100% de la meta para 2023.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$400.000.000, de los cuales se ejecutaron \$398.000.000, obteniendo un 99% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$11.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$4.000.000, obteniendo un 36% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020, 2021 y 2023 equivale a 313.170 jóvenes y adolescentes de 13 a 24 años en todo el departamento.

Registros Fotográficos



Implementación de los implantes subdermicos población mujeres en edad fértil de la ESE

Localización

40 municipios capacitados en el tema de prevención de embarazos en adolescentes, seguimiento al plan de acción

<p>Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas El Tarra Ocaña Teorama Bochalema El Zulia Pamplona Tibú Bucarasica Gramalote Pamplonita Toledo Cáchira HacaríPuerto Santander Villa Caro Cécota Herrán Ragonvalia Villa del Rosario Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San Calixto Convención Cúcuta Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago Durania Lourdes Sardinata</p>	
--	--



Ejecución

Desarrollo de capacidades a profesionales de la salud del área de medicina y enfermería en el tema de métodos de anticoncepción para la orientación a la planificación familiar en mujeres en edad fértil y a su vez la inserción de los métodos anticonceptivos modernos Dispositivos intrauterinos y implantes subdérmicos, apoyo con el Ministerio de Salud y protección social y organización panamericana de la salud

ESE Regional Norte, con capacidad para suministrar métodos modernos de anticoncepción, DIU e implantes subdérmicos a mujeres migrantes y no afiliadas, mediante donación de la OPS y Ministerio de Salud y Protección Social.

40 Municipios con fortalecimiento de capacidades para el diseño de la ruta atención integral para la prevención de embarazos en adolescentes de manera intersectorial teniendo en cuenta los determinantes sociales de los municipios,

Desarrollo de capacidades para la implementación de normas mundiales para mejorar la calidad de los servicios de atención de salud de los adolescentes, actividad que se desarrolló en articulación con el Ministerio de salud y protección social y organización panamericana de la salud.

Mobilización social en los 40 municipios para el desarrollo de actividades comunitarias de difusión masiva para la prevención de embarazos en adolescentes en los 40 municipios según lineamientos suministrados por el Ministerio de salud y protección social en el marco de la semana andina de prevención de embarazos en adolescentes.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género
Subprograma:	1.2.5.2. Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos
Meta N°:	102
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.00129	Contenida la Tasa de Mortalidad Perinatal en 12,9 x 1000 NV



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta Contenida la Tasa de Mortalidad Perinatal en 12,9 x 1000 NV, lo cual se había proyectado en las vigencias en 12,9 ha tenido variaciones en la vigencia 2020 (16,4), 2021 (12,2), primer trimestre 2022 (7,9) se han realizado acciones para contener la muerte perinatal haciendo planes de mejora en cada vigencia utilizando como insumo las unidades de análisis de mortalidad perinatal, proyectando la contención de las muertes perinatales para la terminación del cuatrienio y dar cumplimiento al 100% de la meta para 2023



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$73.000.000, de los cuales se ejecutaron \$73.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$25.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$4.000.000, obteniendo un 16% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.

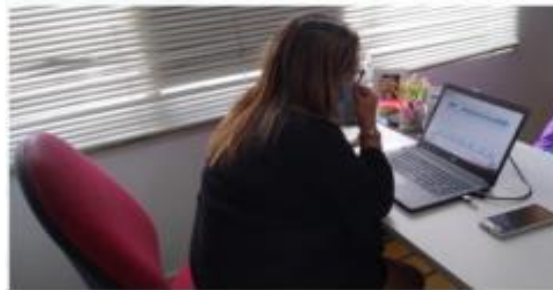
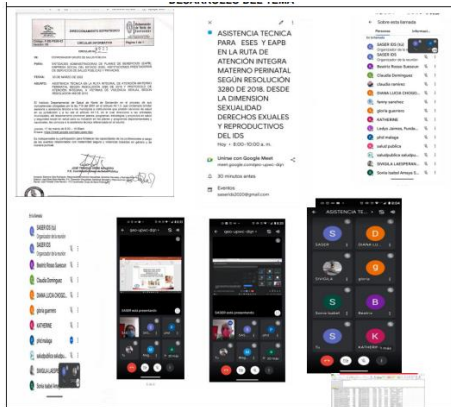


Beneficiarios

40 municipios con sus Coordinadores de salud pública, ESES, EAPB, IPS de los municipios con asistencia técnica en la adherencia a la ruta de atención materno perinatal según resolución 3280 del 2018.



Registros Fotográficos



Asistencia técnica a Coordinadores de salud pública, EAPB, IPS, en ruta de atención



Localización

Para el Primer trimestre de la vigencia 2022 se trabajó con las IPS, EAPB, ESES de los municipios de Norte de Santander

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas El
Tarra Ocaña Teorama
Bochalema El Zulia Pamplona Tibú
Bucarasica Gramalote Pamplonita
Toledo Cáchira HacaríPuerto Santander
Villa Caro Cúcota
Herrán Ragonvalia Villa del Rosario
Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La
Playa San Calixto Convención Cúcota
Labateca San Cayetano Cucutilla Los
Pacios Santiago Durania Lourdes Sardinata





Ejecución

Capacitaciones continuas en la Ruta Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, a las EAPB, IPS, Gerentes de ESEs, Coordinadores en Salud Pública y Trabajadores en general de la Salud.

Visitas de auditorías en el cumplimiento en la implementación y la adherencia de la norma vigente de atención materno-perinatal las ESE: Suroriental, Hospital San Juan de Dios De Pamplona, Insalud, Hospital San Juan Luis Londoño, Hospital Jorge Cristo Sahium, Hospital Universitario Erasmo Meoz, Hospital Local de Los Patios, Centro, y a las EAPB SANITAS, COMFAORIENTE, ECOOPSOS, NUEVA EPS, COOSALUD, COMPENSAR, ASMETSALUD, SANIDAD MILITAR, ECOPETROL, U.T FOSCAL.

Participación unidades de análisis de mortalidad materno-perinatal dejando planes de mejora en los hallazgos en la ruta de atención para fortalecer la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal RIAMP según Resolución 3280.

Articulación con las agencias de cooperación internacional para una respuesta afirmativa a las necesidades en salud sexual y reproductiva en personas migrantes, liderando la submesa de salud sexual y reproductiva.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.1. Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
Meta N°:	103
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
3.2	Contención de la tasa de mortalidad por tuberculosis.



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta Contención de la tasa de mortalidad por tuberculosis 3.2 al cuatrienio, a la fecha se tiene información con fecha de cierre vigencia 2021 una tasa de mortalidad de: 1,87 por 100.000 habitantes, cumpliendo en más del 100% relacionado con mantenimiento de la meta para la vigencia 2020; para el 2022 se reportó la tasa de mortalidad en 1,91 por 100.000 habitantes, con tendencia a la reducción en estas vigencias. para la terminación del cuatrienio y dar cumplimiento al 100% de la meta para 2023



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$271.000.000, de los cuales se ejecutaron \$264.000.000, obteniendo un 97% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$40.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$26.000.000, obteniendo un 65% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas.



Localización:

Se realizaron gestiones en todos los municipios de N/S sin embargo se priorizaron Acciones focalizadas en los Municipios de Los Patios y Villa del Rosario, con incremento de casos de tuberculosis.



Registros Fotográficos



Articulación acciones PAS
2022 Municipio de Los Patios.



Acciones promoción de la salud
(Día Mundial TB) municipio de Los



Articulación acciones PAS 2022
Municipio de Villa del Rosario.



Gestión de salud pública
(desarrollo de capacidades
personal de Salud) Municipio de



Gestión de salud pública
(desarrollo de capacidades
personal de Salud) Municipio Villa



Ejecución

Gestión ante el ministerio de salud y protección social, de medicamentos para pacientes diagnosticados de tuberculosis y entrega de informes.

Secretarías de salud de Los Patios y Villa del Rosario priorizando acciones y estrategias para actuar ante la captación de sintomáticos respiratorios y detección de casos BK positivos y conmemoración del día mundial de tuberculosis.

Implementación de la Resolución 227 de 2020 y Resolución 3280 de 2018 e instrumentos como listas de chequeo, formatos de monitoreo y orientaciones a entidades territoriales, EPS e IPS para la prevención y atención de pacientes con Tuberculosis, incluidas las estrategias Plan de intervenciones colectivas

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.1. Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
Meta N°:	104
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.0001	Mantenido la prevalencia en menos de 1 caso por 10.000 habitantes para cumplir los criterios de eliminación de la Enfermedad de Hansen..



Cumplimiento y Avance

Se programó mantener la prevalencia de Enfermedad de Hansen en menos de 1 caso por 10.000 habitantes para el cuatrienio, tomando como línea de base de la tasa de 1, que equivalen a 139 casos, distribuido en porcentajes iguales para cada vigencia; observándose que se ha cumplido la meta, manteniendo el número de casos por vigencia así: 2020 (24 casos) que equivale al 0,001, 2021 (18 casos) que equivale al 0,01 y primer trimestre 2022 (19 casos), lo que refleja el cumplimiento de la meta.

Cabe resaltar que la meta se ha cumplido durante el cuatrienio de acuerdo a los lineamientos nacionales porque no se ha excedido el número de casos (139 casos) en tratamiento a 31 de diciembre de cada año evaluado.

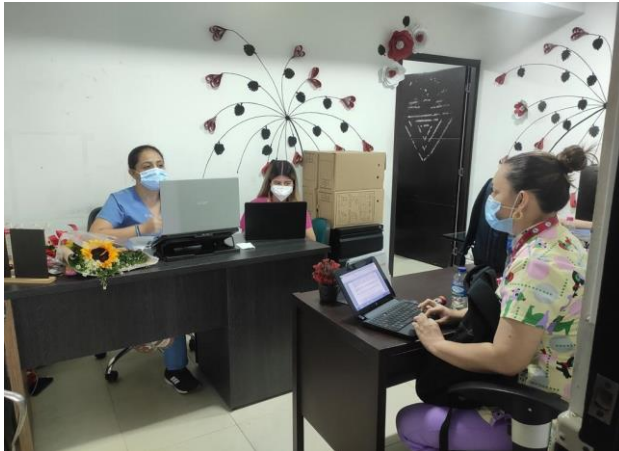


Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$108.000.000, de los cuales se ejecutaron \$108.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$15.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 11.000.000, obteniendo un 73% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



Registros fotográficos



Asistencia técnica a la Coordinación de Salud Pública del Municipio del Zulia, El Zulia 8 de marzo de 2022



Capacitación a IPS Públicas y Privadas del Municipio de Cúcuta, en diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedad de Hansen, Cúcuta 3 de marzo de 2022



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas



Localización

<p>Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas El Tarra Ocaña Teorama Bochalema El Zulia Pamplona Tibú Bucarasica Gramalote Pamplonita Toledo Cáchira HacaríPuerto Santander Villa Caro Cácuta Herrán Ragonvalía Villa del Rosario Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San Calixto Convención Cúcuta Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago Durania Lourdes Sardinata</p>	
--	--



Ejecución

Evaluación del cumplimiento de la guía de atención integral de pacientes con Lepra y los aspectos de la gestión del programa, clasificación del laboratorio, clasificación por clínica, tratamiento y seguimiento, seguimiento de convivientes, rehabilitación y sistemas de información.

Se fortalece el sistema de información de Notificación de casos de Lepra a través de la revisión de los casos notificado e ingresados al programa.

Capacitación a IPS Públicas y Privadas del Municipio de Cúcuta, sobre diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedad de Hansen, lineamientos para toma de muestras, coloración y lectura de baciloscopias, estigma y discriminación, diligenciamiento de la tarjeta de tratamiento.

Se realiza trabajo articulado con la Asociación Alemana de asistencia al enfermo con Lepra, para fortaleciendo de capacidades en el talento humano, prevención de discapacidad con pacientes, ex pacientes y convivientes de Hansen.

Dificultades:

- Algunos municipios no notifican casos de lepra, no es posible determinar si realmente no hay casos o si no se están diagnosticando oportunamente.
- Desconocimiento por parte del talento humano en salud sobre el examen médico para clasificación de discapacidad y diagnóstico de reacciones en lepra.
- Contratación tardía del recurso humano de apoyo al programa departamental.

Oportunidades:

- Acceso gratuito a medicamentos.
- Existencia de Normatividad Guías y protocolos
- Apoyo de entidades nacionales

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.1. Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
Meta N°:	105
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.0053	Mantenida la discapacidad severa por enfermedad de Hansen (Lepra) entre los casos nuevos hasta llegar a una tasa de 5,3 por 1.000.000 de habitantes con discapacidad grado 2



Cumplimiento y Avance

La meta se proyecta en mantener la tasa de discapacidad grado 2 en 5.3 por 100.000 habitantes anualmente; en la vigencia 2020 se alcanzó una tasa de discapacidad en un 0.21 por 100.000 habitantes, correspondiente a 3 casos, para el año 2021 se cumplió con una contención de la tasa de discapacidad en un 0.12 por 100.000 habitantes, correspondiente a 2 casos, y para la vigencia 2022 se alcanza una tasa de discapacidad en un 0 casos por 100.000 habitantes, correspondiente a 0 casos según el registro del programa.

Cabe resaltar que la meta ha cumplido durante el cuatrienio de acuerdo a los lineamientos nacionales porque no se ha excedido el número de casos con discapacidad de cada año evaluado.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$48.000.000, de los cuales se ejecutaron \$48.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$2.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$2.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Complementario a los recursos propios asignados del Sistema General de Participaciones, el Ministerio de Salud y Protección Social asigna recursos de Transferencias Nacionales al programa con el fin de garantizar acciones regulares y gestión de enfermedad de Hansen para cada concepto de gasto (Talento humano, gestión del conocimiento, otros), para cada perfil del talento humano que participa en el Programa.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas

Énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia y en víctimas



Registros Fotográficos



Seguimiento a pacientes con Lepra



Capacitación en signos y síntomas de la enfermedad en U.B Comuneros.



Localización

Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas El
Tarra Ocaña Teorama
Bochalema El Zulia Pamplona Tibú
Bucarasica Gramalote Pamplonita
Toledo Cáchira HacaríPuerto Santander Villa
Caro Cácuta
Herrán Ragonvalia Villa del Rosario
Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La Playa
San Calixto Convención Cúcuta Labateca San
Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago Durania
Lourdes Sardinata





Ejecución

- Desarrollo de capacidades en actores institucionales y comunitarios para la implementación y desarrollo de los componentes y actividades de la RBC: Salud, Educación, Sustento, Social, Empoderamiento.
- Información a la comunidad que mantiene creencias erróneas sobre la Enfermedad de Hansen favoreciendo el estigma y la discriminación.
- Articulación de los actores involucrados en el control de la Enfermedad de Hansen para promover acciones conjuntas para la reducción del estigma y discriminación
- Identificación de líderes, asociaciones de pacientes y ex pacientes y fortalecimiento de sus capacidades.

Se realiza trabajo articulado con la Asociación Alemana de asistencia al enfermo con Lepra, para realizar talleres de prevención de discapacidad con pacientes, ex pacientes y convivientes de Hansen.

Se tienen en cuenta los lineamientos establecidos desde el MSPS, como son, la Guía de atención integral de Lepra 2012, Plan Estratégico de Lepra 2016-2025, Instrumentos Visita Domiciliaria MSPS, Instrumento Convivientes Ministerio de Salud y Protección Social.

Dificultades

- Visitas a pacientes y convivientes en áreas de difícil acceso.
- Diagnóstico tardío de la enfermedad.
- No se tiene como prioridad en las EAPB la prevención de la discapacidad y la rehabilitación de la misma.
- Dificultades en la clasificación de la discapacidad en los prestadores de salud.

Oportunidades

- Implementar estrategias de Rehabilitación Basada en comunidad que ayuden a los pacientes a tener una mejor calidad de vida.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.1. Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
Meta N°:	106
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
95%	El Departamento mantiene la cobertura en los biológicos trazadores del programa ampliado de inmunizaciones.



Cumplimiento y Avance

El Ministerio de Salud y Protección Social asigna un cumplimiento meta anual del 95% de cobertura para los biológicos trazadores.

En el Año 2020; Se programó que el departamento mantenga la cobertura en los Biológicos trazadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Se logró que mantener la cobertura con un cumplimiento del 96.8%.

En el año 2021; Se programó que el departamento mantenga la cobertura en los Biológicos trazadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Se logró que mantener la cobertura con un cumplimiento del 90.43 %

La meta proyectada para el primer trimestre 2022 es de 23.7%, y se ha alcanzado una meta del 21.02% que se encuentra por debajo de la meta asignada para el primer trimestre. La meta alcanzada es positiva en lo que se indica a los municipios y EAPB, reforzar las jornadas de vacunación y la demanda inducida para completar esquemas de vacunación



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$970.000.000, de los cuales se ejecutaron \$819.000.000, obteniendo un 84% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$1.858.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$894.000.000, obteniendo un 48% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Beneficiarios

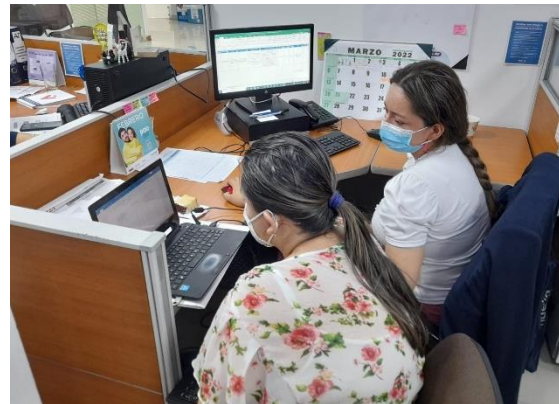
La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas



Registros Fotográficos



Lanzamiento de la Jornada Nacional de Vacunación, en el mes de enero 2022 Fecha: 29 enero del 2022 Lugar



En
En

Visitas a las EAPB para verificar el cumplimiento de Lineamientos técnicos del PAI 2022 Fecha: 10



Localización

Ábrego, El Carmen, Mutiscua, Silos, Arboledas, El Tarra, Ocaña, Teorama, Bochalema, El Zulia, Pamplona, Tibú, Bucarasica, Gramalote, Pamplonita, Toledo, Cáchira, Hacarí, Puerto Santander, Villa Caro, Cócota, Herrán, Ragonvalia, Villa del Rosario, Chinácota, La Esperanza, Salazar, Chitagá, La Playa, San Calixto, Convención, Cúcuta, Labateca, San Cayetano, Cucutilla, Los Patios, Santiago, Durania, Lourdes, Sardinata.





Ejecución

Aliados:

Convenio con el SENA para la certificación de competencias PAI para las auxiliares de enfermería de las IPS

Articulación con el ICBF y Prosperidad Social en apoyo de USAID para el fortalecimiento de talento humano en el esquema regular de vacunación y covid-19

Seguimiento a las secretarías de educación departamental y municipal, de niños y niñas con esquemas de vacunación incompletos

Levantamiento de necesidades del PAI de algunos municipios donde se atienden población migrante

Gestión con la asociación colombiana de facultades de enfermería ACOFAEN para la vinculación de 13 vacunadoras (12 para el municipio de Cúcuta y 1 para el municipio de los Patios) para fortalecer la vacunación extramural en el Departamento Norte de Santander.

Lanzamientos de la jornada nacional de vacunación en el mes de enero del 2022, los 40 municipios participaron en la gran jornada nacional.

Se realizaron 8 visitas de verificación del cumplimiento de las competencias en el PAI a las EAPB (COMPENSAR, NUEVA EPS, ECOPETROL, ASTMESALUD, SANIDAD MILITAR, POLICIA NACIONAL, COOSALUD) COMFAORIENTE

Instrumentos y Normas:

Lineamientos Para La Gestión y Administración del PAI 2022:

Lineamientos de la Jornada Nacional de Vacunación de enero 2022:

Plantillas del informe mensual (coberturas) y movimiento de biológico (define la cantidad de biológico que tiene el municipio)

Oportunidades:

- Disponibilidad y entrega oportuna de los insumos (vacunas, jeringas, carnets) a los 40 Municipios
- Personal capacitado en el Manual técnico del PAI a nivel departamental y Municipal

Dificultades

Difícil acceso a las zonas más dispersas para garantizar jornadas de vacunación

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles
Meta N°:	107
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
24	Municipios Desarrollando EGI -Estrategia de Gestión Integrada para la Promoción de la salud, prevención, vigilancia y control de las zoonosis.



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta Municipios Desarrollando EGI -Estrategia de Gestión Integrada para la Promoción de la salud, prevención, vigilancia y control de las zoonosis, Se programó para finalizar el cuatrienio que el 60% de los municipios del departamento adopten, adapten e implementen la Estrategia. Para el año 2022 se tiene programado finalizar con un avance del 50%, teniendo 7 municipios más adoptando esta estrategia



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$181.000.000, de los cuales se ejecutaron \$175.000.000, obteniendo un 96% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$21.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$21.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Sistema general de Participación SGP



Beneficiarios

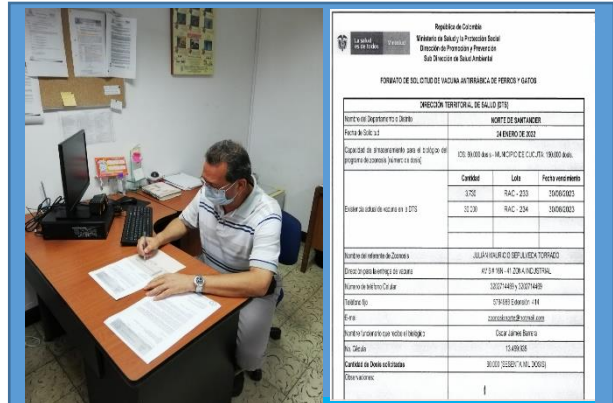
La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 y 2021 equivale a 630.385 habitantes. En la vigencia 2022 se beneficiaron 630.385 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas

La población en general de los 5 municipios que han adoptado y adaptado la EGI Zoonosis se benefician de las estrategias creadas para la Promoción, prevención, vigilancia y control de las zoonosis. Para este 2022 se beneficiarán la población total de 7 municipios más.

Registros Fotográficos



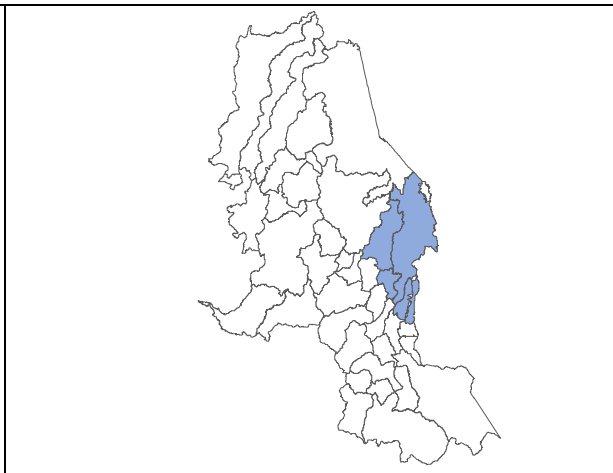
Reunión del Consejo Departamental de Zoonosis virtual, seguimiento al caso de rabia silvestre presentado en el municipio de Tibú.



Gestión de Biológico Antirrábico canino y felino al ministerio de salud - 24 de Enero del 2022

Localización

Cúcuta, El Zulia, Salazar, San Cayetano, Villa del Rosario



Ejecución

Mediante asistencias técnicas dirigidas a los profesionales encargados de salud pública de los municipios, se logró adaptar la estrategia de gestión integrada de zoonosis mediante actos administrativos en administraciones municipales.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles
Meta N°:	108
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0.001	Disminuida la tasa de letalidad por dengue grave a 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta Disminuida la tasa de letalidad por dengue grave a 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento, se proyectó en las 4 vigencias en 0,01 la tasa de letalidad. y en los años 2020, 2021 y primer trimestre 2022 se cumplió la meta en un 100 % ya se logra disminuir la tasa de letalidad por dengue grave por debajo de 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$1.817.000.000, de los cuales se ejecutaron \$1.755.000.000, obteniendo un 96% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$622.000.000 de los cuales se ejecutaron \$622.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

*Primer trimestre 2022, el MSPS no ha girado recursos de TN.



Beneficiarios

Se logró beneficiar 64.434 habitantes de los 25 municipios intervenidos, mediante acciones de promoción, prevención y control para dengue; logrando el control químico para arbovirosis en 3.875 viviendas con equipo de espalda (motomochila) 14.468 viviendas con aplicación de larvicida 2.511 depósitos eliminados, 910 depósitos destruidos, 22.485 viviendas y 20 instituciones educativas con equipo pesado instalado en vehículo.



Registros Fotográficos



Fumigación Control químico (Dengue),
mes de marzo de 2022, municipio de
Los Patios



Aplicación de larvicida en atención
de casos de Dengue, mes de marzo de
2022, municipio de Villa del Rosario



Localización

La intervención se realizó en 25 Municipios endémicos para Dengue Abrego, Arboledas, Bochalema, Chinácota, Convención, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, La Esperanza, La Playa, Los Patios, Ocaña, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Teorama, Tibú, Villa Caro y Villa del Rosario.





Ejecución

Implementación del plan de contingencia "Córtale las alas al dengue" y seguimiento de la Estrategia de Gestión Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores con especial énfasis en las situaciones contingenciales por brotes, casos de Dengue grave y muertes por Dengue.

Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y el seguimiento de los comportamientos inusuales a nivel de municipios, fortaleciendo las IPS del departamento en el diagnóstico y manejo clínico de la enfermedad y la búsqueda de casos por el personal del programa de ETV Enfermedades Transmitidas por Vectores e intensificando las acciones de información en salud enfocada en los entornos hogar, laboral y educativo, abordando el manejo de las TIC.

Dificultades: Renuencia de las personas para realizar intervenciones químicas y visitas domiciliarias.

Oportunidades: El aprendizaje de la comunidad en la eliminación de los criaderos en municipios endémicos.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles
Meta N°:	109
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
0	Mantenida la tasa de mortalidad por Malaria en cero muertes *100,000 Habitantes



Cumplimiento y Avance

Se logra mantener la tasa de mortalidad por Malaria en cero muertes *100.000 Habitantes



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$577.000.000, de los cuales se ejecutaron \$533.000.000, obteniendo un 92% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$1.858.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$894.000.000, obteniendo un 48% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

*Primer trimestre 2022, el MSPS no ha girado recursos de Transferencias Nacionales.



Beneficiarios

Se logró beneficiar 2.198 habitantes de los 2 municipios intervenidos, mediante acciones de promoción, prevención y control para Malaria; logrando el control químico para esta patología en 569 viviendas intervenidas con insecticida de acción residual.

Igualmente se realizó intervención con equipo pesado en 5.547 viviendas, beneficiando a 15.000 habitantes en el municipio de Tibú.



Registros Fotográficos



Toma de Muestra para diagnóstico de Malaria, enero de 2022, municipio de El Tarra.

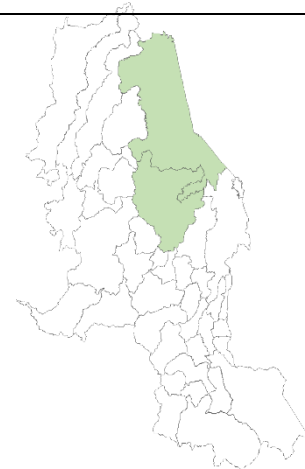


Intervención Química control de Malaria, mes de febrero, municipio de Tibú.



Localización

Se realizaron acciones de Promoción, Prevención y Control de la enfermedad de la Malaria en el municipio de Tibú (Localidades M 14, La Batería y La Refinería) y en el municipio de Sardinata (El Bojoso). Fumigación con equipo pesado en la cabecera urbana del municipio de Tibú.





Ejecución

Se mantiene en cero casos por muerte para Malaria en el departamento Norte de Santander, mediante el fortalecimiento de capacidades de la red pública y privada en adherencia a la guía de atención al paciente, seguimiento y auditorías a historias clínicas en las IPS de los municipios con presencia de casos.

A nivel colectivo se realiza el diagnóstico de malaria por medio de pruebas rápidas en jornadas de fumigación (pruebas rápidas PDR y gota gruesa GG) en el entorno hogar y comunitario principalmente en los municipios de la zona del Catatumbo.

Se realizó distribución y entrega de 982 toldillos impregnados de larga duración para la prevención de la malaria en municipios priorizados de acuerdo a caracterización de focos y persistencia epidemiológica en comunidad rural, beneficiando con la medida de barrera física a 1.500 personas.

Se realizó monitoreo y seguimiento al stock de antimaláricos en las Empresas Sociales del Estado del departamento Norte de Santander, incluidas IPS de la red privada, efectuándose la reposición del stock.

Dificultades:

El orden público que no permite el ingreso para el control de focos.

Oportunidades:

El uso adecuado del toldillo como elemento de barrera en los municipios endémicos.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles
Meta N°:	110
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
39	Municipios categoría 4 a 6, se desarrollan acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las ETV



Cumplimiento y Avance 2020

Se logra realizar en 35 municipios categoría 4 a 6, acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en las vigencias 2020, 2021 y primer trimestre 2022



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$433.000.000, de los cuales se ejecutaron \$399.000.000, obteniendo un 92% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$620.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$620.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

*Primer trimestre 2022, el MSPS no ha girado recursos de Transferencias Nacionales.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 733.269 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 827610 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 442.065 personas

Mediante el apoyo de actores involucrados en la Estrategia de Gestión Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores, se desarrollan actividades de promoción de la Salud en las Instituciones educativas incluyendo temas de Enfermedades Transmitidas por Vectores, permitiendo la intersectorialidad y acciones de fortalecimiento institucional el empoderamiento comunitario y garantizando la atención integral de pacientes con calidad, oportunidad y acceso, de esta forma durante el I trimestre de 2022 se realizó educación sanitaria impactando en los entornos hogar y comunitario a 17.756 habitantes como medida de Promoción y Prevención por casos de Dengue, 415 habitantes educados sobre la enfermedad de la malaria, 152 personas educadas sobre la Leishmaniasis y 174 para la enfermedad de Chagas.

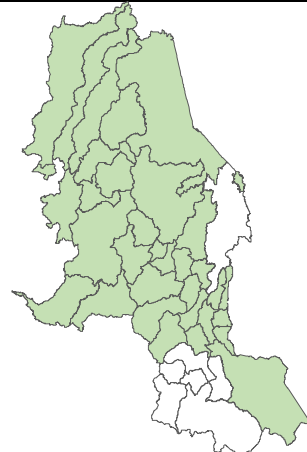


Registros Fotográficos



Localización

Durante la vigencia 2022 los municipios categoría 4 a 6, han realizado acciones de gestión, promoción y vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores, mediante la Estrategia de gestión integral (EGI ETV).



Ejecución

En municipios endémicos para Malaria, Leishmaniasis y Chagas se controlan focos de Enfermedades Transmitidas por Vectores mediante acciones integrales de promoción, prevención, vigilancia y control.

Intervenciones establecidas por entornos en la Ruta integral de promoción y mantenimiento de la Salud, se logra el impacto de personas con mortalidad evitable, logrando coberturas de población a riesgo duerman bajo toldillos

Dificultades: Continua rotación o cambio de coordinadores de Salud Pública en los municipios

Oportunidades: Articulación con diferentes sectores (públicos y privados) y especialmente con las secretarías de los municipios; igualmente con el sector educativo.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles
Subprograma:	1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles
Meta N°:	111
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
5	Municipios endémicos (Chagas) con interrupción de la transmisión de T. Cruzi por Rhodnius prolixus vector domiciliado



Cumplimiento y Avance

Se logra el cumplimiento del 100% de Municipios endémicos (Chagas) con la estrategia de interrupción de la transmisión de T. Cruzi por Rhodnius prolixus vector domiciliado, en las vigencias 2020, 2021 y primer trimestre 2022



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$521.000.000, de los cuales se ejecutaron \$406.000.000, obteniendo un 77% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$620.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$620.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

*Primer trimestre 2022, el MSPS no ha girado recursos de Transferencias Nacionales.



Beneficiarios

Se logró beneficiar con la toma de muestra para tamizaje de Enfermedad de Chagas en primera infancia 76 menores, infancia 120 menores y 59 adolescentes; de los cuales 5 son población migrante; además 9 mujeres cabeza de familia también se beneficiaron con el tamizaje. Por otra parte, se educaron 174 padres de familia sobre la enfermedad de Chagas y la estrategia de interrupción.



Registros Fotográficos



Toma de Muestra a menor de 12 años en el municipio de Teorama para el Diagnóstico de la Enfermedad de Chagas, febrero 2022

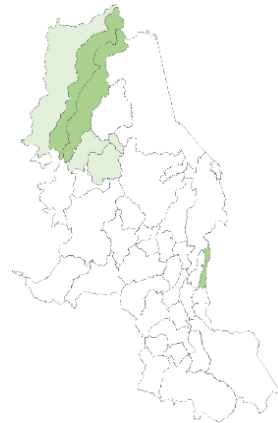


Promoción sobre la Enfermedad de Chagas en visita domiciliaria municipio El Carmen, marzo 2022



Localización

La intervención se realizó en los municipios de El Carmen, Teorama, Convención, San Calixto, Hacarí y Villa del Rosario.





Ejecución

Se logra el empoderamiento de los docentes en las instituciones educativas de los municipios en plan de certificación de la interrupción de la Enfermedad de Chagas por *Rhodnius prolixus* domiciliado,

Toma de muestra para el diagnóstico de la E. Chagas en 255 menores de 18 años y 163 adultos, además se educaron 174 padres de familia sobre la E. Chagas y la estrategia de interrupción nacional.

Dificultades: El orden público que no permite el ingreso oportuno en algunas veredas de los municipios.

La ubicación rural dispersa de las viviendas y vías de difícil acceso.

Oportunidades: El empoderamiento y la participación de la comunidad.

La intervención en emisoras locales de gran afluencia municipal que permite llegar a población y dar educación sobre la enfermedad.

Docentes capacitados que se convierten en fuente de información en la comunidad educativa.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.7. Salud pública en emergencias y desastres
Subprograma:	1.2.7.1. Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres
Meta N°:	112
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
16	Las ESEs del Departamento mantendrán los procesos de planificación permitiendo fortalecer la capacidad de respuesta y el impacto en la salud por emergencias y desastres, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET



Cumplimiento y Avance

En el año 2020 se dio cumplimiento al 62,5% frente a lo programado con un avance del 25% frente al cuatrienio.

En el año 2021 se dio el 100% de cumplimiento frente a lo programado y un 50% de avance frente al cuatrienio.

Y en lo que va del 1er trimestre del 2022 llevamos un 25% de cumplimiento frente a lo programado y el 56.3% de avance frente al cuatrienio



Inversión

Para la meta 112 se programó una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$42 millones de los cuales en los mismos periodos 2020 y 2021 se ejecutaron \$ 62 millones.

Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 117 millones de los cuales se han ejecutado \$ 124 millones.



Beneficiarios

Durante los años 2020, 2021 y lo que va del 1er trimestre del 2022, los beneficiarios son toda la población residente en el departamento que asiste a las IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios) que requieren acceder a los servicios de salud.



Registros Fotográficos

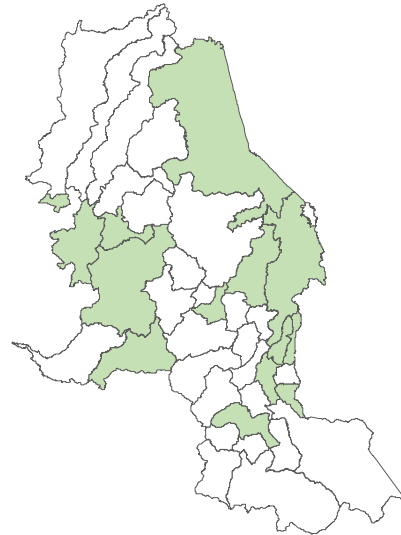


Visitas de seguimiento y evaluación a las ESE del Departamento Norte de



Localización

Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, Tibú. **Centro:** Gramalote.
Occidente: Ábrego, Cáchira, La Playa de Belén, Ocaña, **Suroccidente:** Pamplona.
Suroriente: Chinácota, Herrán.



Ejecución

Para la realización de las actividades desde el 2020 hasta el 1er trimestre del 2022 se involucraron personal de planta y contratistas CPS (Contrato de Prestación de Servicios) junto con la ejecución en el marco del convenio celebrado entre el Instituto Departamental de Salud y ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados).

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.7. Salud pública en emergencias y desastres
Subprograma:	1.2.7.2. Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud y desastres
Meta N°:	113
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Los municipios realizan el seguimiento de los eventos de interés en salud pública en el marco del reglamento sanitario internacional 2005, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los Municipios PDET



Cumplimiento y Avance

En el año 2020 se dio cumplimiento del 100% frente a lo programado con un avance del 25% frente al cuatrienio.

En el año 2021 se dio un 100% de cumplimiento frente a lo programado y un 25% de avance frente al cuatrienio.

Y en lo que va del 1er trimestre del 2022 llevamos un 25% de cumplimiento frente a lo programado y el 56.3% de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Para la meta 113 se programó una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$60 millones de los cuales en los mismos periodos 2020 y 2021 se ejecutaron \$ 36 millones.

Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 93 millones de los cuales se han ejecutado \$ 36 millones.



Beneficiarios

Durante los años 2020, 2021 y lo que va del 1er trimestre del 2022, los beneficiarios han sido toda la población residente en el departamento Norte de Santander, retornados y migrantes.



Registros Fotográficos



*Pie de foto: control de temperatura
en puente Simón Bolívar*

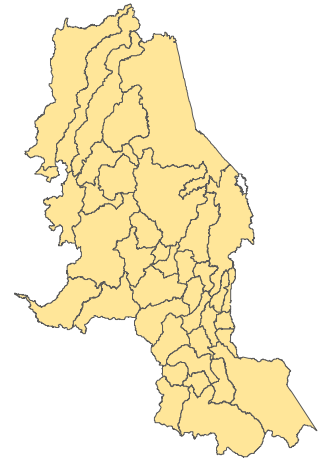


*Pie de foto: captación de
sintomáticos COVID 19 en pasos*



Localización

La intervención de la meta indicada se presentó desde el 2020 hasta el 1er trimestre de 2022 en los 40 municipios realizando el seguimiento de los eventos de interés en Salud Pública en el marco del RSI 2005 (Reglamento Sanitario Internacional) enfatizando las acciones en el ámbito de la emergencia por COVID donde se encuentran incluidos los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), este seguimiento se encuentra en un 96% de los eventos.



Ejecución

Para la realización de las actividades desde el 2020 hasta el 1er trimestre del 2022 se involucraron personal de planta y contratistas CPS (Contrato de Prestación de Servicios) junto con la ejecución en el marco del convenio celebrado entre el Instituto Departamental de Salud y ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados).

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.8. Salud y ámbito laboral
Subprograma:	1.2.8.1. Seguridad y salud en el trabajo
Meta N°:	114
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
32	Municipios con acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

La meta del cuatrienio se priorizaron 32 municipios de los 39, para la vigencia 2022, la meta de producto es proyectada con el 20% que corresponde a 8 municipios priorizados, en el I trimestre se programó un municipio. El cumplimiento trimestral es del 100% y un avance del cuatrienio de 53%.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$711.000.000, de los cuales se ejecutaron \$707.000.000, obteniendo un 99% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$30.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 30.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

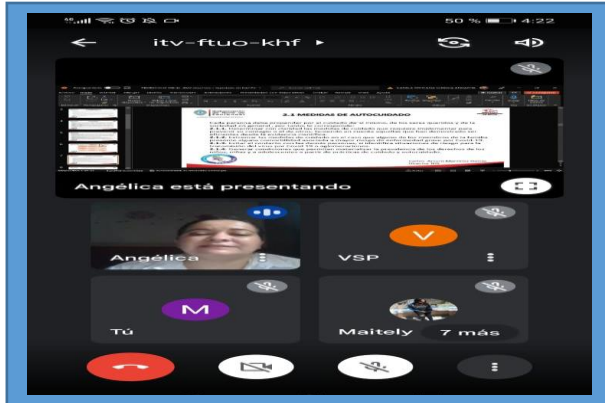


Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 333.428 habitantes En la vigencia 2021 se beneficiaron 72.648 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 16.210 personas



Registros Fotográficos



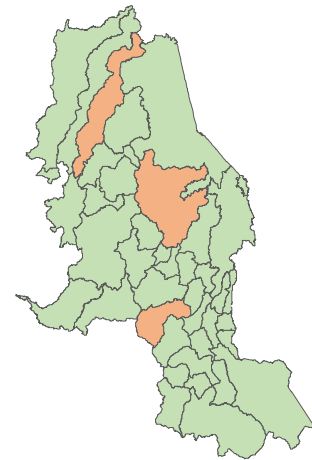
SOCIALIZACIÓN LINEAMIENTOS DIMENSIÓN
SALUD Y ÁMBITO LABORAL AL MUNICIPIO DE
TEORAMA



Localización

El municipio de Teorama, Arboledas y Sardinata

El municipio de Teorama, Arboledas y Sardinata
El Zulia, Los patios, Villa Rosario, Chinácota
Pamplona, Ocaña, Abrego, la playa, El
Carmen, Santiago, Bochalema, Tibú, San
Cayetano





Ejecución

Se hizo la identificación de municipios a priorizar para encuesta de salud y trabajo, ajuste del instrumento de caracterización y elaboración estudio o propuesta.

Se realizan intervenciones de vigilancia en ámbitos laborales en municipios del área metropolitana de Cúcuta

Se revisa el censo ámbitos laborales con exposición a factores de riesgos en el marco de la política de prevención de cáncer ocupacional en los municipios.

Se elabora proyecto para implementar acciones de promoción y gestión del riesgo en 8 municipios del departamento

Se gestionó con la coordinación de salud pública de los municipios, el desarrollo de los planes de intervenciones colectivas para la atención de los trabajadores informales en su ámbito laborales

Normas:

Ley estatutaria 1618 del 2013, establece todas las disposiciones que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia.

Ley de protección al menor trabajador Constitución de Colombia, 1991 y Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006.

Resolución No. 350 Del 01 De marzo De 2022, Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

Dificultades:

- Dificultad de interacción de otras instituciones y actores Departamentales y municipal.

Oportunidades:

- El trabajo continuo durante el trimestre ha permitido articular y sensibilizar a los diferentes actores en temas específicos contando con la participación y compromiso de los mismos.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.8. Salud y ámbito laboral
Subprograma:	1.2.8.2. Situaciones prevalentes de origen laboral
Meta N°:	115
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
32	Municipios con seguimiento de los accidentes laborales reportados en población trabajadora informal



Cumplimiento y Avance

La meta de cuatrienio se priorizaron 32 municipios, para la vigencia 2022, la meta de producto es proyectada 32 municipios, El cumplimiento trimestral es del 100%.y un avance del cuatrienio de 100%.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$38.000.000, de los cuales se ejecutaron \$37.000.000, obteniendo un 97% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$3.000.000 de los cuales se ejecutaron \$3.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas



Registros Fotográficos



SEGUIMIENTO AL EVENTO DEL EVENTO 005,
EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO.
30/03/2022

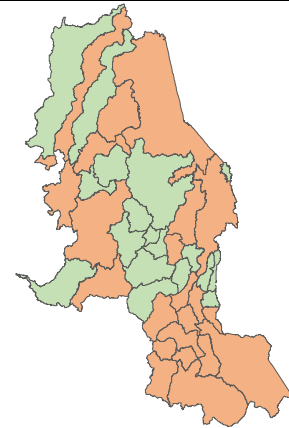


SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE
ACCIDENTE DE TRABAJO EVENTO 005,
COVECOM EN EL MUNICIPIO DE SAN



Localización

Se intervinieron 22 municipios, Seguimiento a los eventos de vigilancia epidemiológica ocupacional en los municipios. Abrego, Bochalema, Cáchira, Cacota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cúcuta, Cucutilla, El Tarra, El Zulia, Herrán, Labateca, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, San Cayetano Silos, Teorama, Tibú y Toledo.



Ejecución

Se gestionó con las coordinadoras de Salud Pública y entes territoriales.

Instrumento utilizado: Protocolo de notificación Accidentes laborales al personal de IPS, Actas de Reunión.

Dificultades: No se puede evidenciar un reporte oportuno del evento 005 en ciertos municipios.

Oportunidades: Crear una línea base para las enfermedades y accidente de trabajo.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.1. Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes
Meta N°:	116
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
5.5	Contención de la mortalidad por EDA en menores de 5 años (tasa por 100.000), con énfasis del COVID-19.



Cumplimiento y Avance

Durante el primer trimestre de 2022, acciones de protección específica y detección temprana con las EAPB y su Red Prestadora en los cursos de vida de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en articulación con atención en salud, adicionalmente se han brindado las orientaciones pertinentes a los coordinadores de salud pública de los 40 municipios del departamento.

El porcentaje acumulado de la meta corresponde a un 100% de cumplimiento, y el porcentaje de cumplimiento frente a lo programado al cuatrienio es del 100%.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$104.000.000, de los cuales se ejecutaron \$91.000.000, obteniendo un 87% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$8.000.000 de los cuales se ejecutaron \$5.000.000, obteniendo un 62% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

La fuente de financiación de los recursos fue por sistema general de participación



Beneficiarios

Se beneficiaron de manera indirecta a 449.669 entre niños, niñas y adolescentes presentes todo el departamento. Participaron Coordinadores de Salud Pública, ESE, Referentes de Infancia de los municipios del Departamento.



Registros Fotográficos



Localización

<p>Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas El Tarra Ocaña Teorama, Bochalema El Zulia Pamplona Tibú, Bucarasica Gramalote Pamplonita, Toledo Cáchira HacaríPuerto Santander Villa Caro Cócota, Herrán Ragonvalia Villa del Rosario ,Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San Calixto Convención Cúcuta Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago Durania Lourdes Sardinata</p>	
---	--



Ejecución

Seguimiento a los Planes de mejoramiento a los casos de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Aliados las EAPB, ESE y Municipios donde se presentaron los casos.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.1. Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes
Meta N°:	117
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
5.5	Contención de la mortalidad por IRA en menores de 5 años (tasa por 100.000), con énfasis del COVID-19.



Cumplimiento y Avance

En las vigencias 2020 y 2021 se cumplieron las metas en un 100% y Durante el primer trimestre de 2022 a la meta proyectada a un porcentaje de cumplimiento del 90.9%, y con un avance de cuatrienio el 90.9% a lo proyectado para el cuatrienio



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$97.000.000, de los cuales se ejecutaron \$83.000.000, obteniendo un 85% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$10.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 3.000.000, obteniendo un 30% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

La fuente de financiación de los recursos fue por sistema general de participación



Beneficiarios

Se beneficiaron de manera indirecta a 449.669 entre niños, niñas y adolescentes presentes todo el departamento.

Participaron Coordinadores de Salud Pública, ESE, Referentes de Infancia de los municipios, referentes de Salas ERA de 12 municipios los cuales se describen Cúcuta, Abrego, Chinácota, Convención, Durania, Los Patios, Ocaña, Puerto Santander, Sardinata, Tibú, Toledo, Villa del Rosario.



Registros Fotográficos

Código Departamental	ET	Código Municipio	Municipio	Nombre de Prestador	REPORTAN	Naturaleza Jurídica (Pública o Privada)
54	Norte de Santander	54001	CUCUTA	UBA COMUNITARIOS		PUBLICA
54	Norte de Santander	54001	CUCUTA	UBA FUENTE BRANCO LEONES		PUBLICA
54	Norte de Santander	54001	CUCUTA	Clinica Norte		PRIVADA
54	Norte de Santander	54001	CUCUTA	Clinica San Jose		PRIVADA
54	Norte de Santander	54001	CUCUTA	Hospital Universitario		PUBLICA
54	Norte de Santander	54001	CUCUTA	Erazmo Mico		PUBLICA
54	Norte de Santander	54003	ABREGO	Hospital Monocastell		PUBLICA
54	Norte de Santander	54172	CHENACOTA	IPS Chenacota		PUBLICA
54	Norte de Santander	54206	CONVENCIÓN	IPS Convención		PUBLICA
54	Norte de Santander	54230	DURANIA	IPS Durania		PUBLICA
54	Norte de Santander	54250	EL TARRA	Centro de Salud El Tarra		PUBLICA
54	Norte de Santander	54405	LOS PATIOS	Hospital Local de los Patios		PUBLICA
54	Norte de Santander	54405	LOS PATIOS	Clinica Samaritana		PRIVADA
54	Norte de Santander	54498	OCAÑA	Hospital Emiro Quintero Calzadaz		PUBLICA
54	Norte de Santander	54553	PUERTO SNT	Centro de Salud de Puerto Santander		PUBLICA
54	Norte de Santander	54660	SALAZAR	Hospital Nuestra Señora de Betán		PUBLICA
54	Norte de Santander	54720	SARDINATA	Hospital San Martín de Sardinata		PUBLICA
54	Norte de Santander	54800	TEORAMA	Centro de Salud de Teorama		PUBLICA
54	Norte de Santander	54830	TIBU	IPS Hospital San José de Tibú		PUBLICA
54	Norte de Santander	54820	TOLEDO	IPS Toledo		PUBLICA
55	Norte de Santander	54874	VILLA DEL ROSARIO	Esc Hospital Local de Villa del Rosario		PUBLICA

ERA del Departamento. Consolidado
2021

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

METAS DE RESULTADO

- Contener la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años (por 100.000 < 5 años)
- Contener la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años (tasa por 100.000 < 5 años) en 5.5

METAS DE PRODUCTO

- Realizar seguimiento al 100% de las IPS en la implementación de la RPMS, para la prevención la EDA
- Realizar seguimiento al 100% de las IPS en la implementación de las Salas ERA, para la prevención de la IRA

Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

Asistencia técnica a los 40
Municipios



Localización

<p>Ábrego El Carmen Mutiscua Silos Arboledas El Tarra Ocaña Teorama, Bochalema El Zulia Pamplona Tibú, Bucarasica Gramalote Pamplonita, Toledo Cáchira HacaríPuerto Santander Villa Caro Cócota, Herrán Ragonvalia Villa del Rosario,Chinácota La Esperanza Salazar Chitagá La Playa San Calixto Convención Cúcuta Labateca San Cayetano Cucutilla Los Patios Santiago Durania Lourdes Sardinata</p>	
--	--



Ejecución

Se realiza seguimiento a las Salas para la atención de Enfermedad Respiratoria aguda ERA de los 12 municipios que realizan reporte de manera trimestral, aliados los coordinadores de salud pública y los profesionales de enfermería que lideran en las IPS estas salas ERA.

Dificultad: La no notificación de algunos municipios,
Oportunidad Personal capacitado en las IPS.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de Poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.2. Salud en Poblaciones étnicas
Meta N°:	118
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
2	Promoción de la implementación y adecuación del sistema de salud propio e intercultural (SISPI) para las comunidades étnicas (BARÍ-U'WA) incluyendo los municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

Durante el primer trimestre de 2022 el porcentaje de cumplimiento frente a lo programado para el trimestre es del 100%, con un avance frente al cuatrienio del 100%

Se ha logrado durante el trimestre realizar asistencia técnica a los municipios con presencia étnica y articulación con 1 ESA y 1 EAPB en beneficio de las garantías en salud de la población indígena UWA



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$235.000.000, de los cuales se ejecutaron \$225.000.000, obteniendo un 95% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$107.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ \$86.000.000, obteniendo un 80% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

La fuente de financiación fue a través del sistema general de participación



Beneficiarios

Beneficiarios 4200 habitantes étnicos presentes en el departamento



Registros Fotográficos

MUNICIPIOS CON POBLACIONES INDÍGENAS

MUNICIPIO	POBLACION INDIGENA
TIBU	BARI
EL TARRA	BARI
CONVENCION	BARI
EL CARMEN	BARI
TEORAMA	BARI
CHITAGA	UWA
TOLEDO	UWA

MUNICIPIOS CON CARACTERIZACIÓN

POBLACION CARACTERIZADA SEGUN CIRCULAR 011 DE 2018

MUNICIPIO	POBLACION INDIGENA
TIBU	ISTHODA-BACUBOQUIRA
EL TARRA	NO
CONVENCION	NO
EL CARMEN	NO
TEORAMA	LAS 7 COMUNIDADES
CHITAGA	LAS DOS COMUNIDADES
TOLEDO	LAS SIETE COMUNIDADES

Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

Asesoría y asistencia técnica a los municipios con presencia étnica.
Marzo, 2022

TRABAJO ARTICULADO MUNICIPIOS

El alcalde de El Tarra realizara aporte para la caracterización del 2022

El Alcalde de Tibu realizara aporte para la caracterización de las comunidades de Kancachaboquira y baquobuira

El Alcalde de Convención realizara aporte para la caracterización de las comunidades presentes en su municipio

El Alcalde de Teorama no se ha recibido respuesta

El Alcalde de El Carmen no se ha recibido respuesta

Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

Asesoría y asistencia técnica a los municipios con presencia étnica.
Marzo 2022



Localización

La intervención se realizó donde hay presencia
De población Indígena BARI y UWA
Bari: El Carmen, Convención, Teorama, El Tarra, Tibú
UWA: Chitagá, Toledo, Cúcuta



Ejecución

Se realiza mesa de Trabajo con los municipios de Toledo, Chitagá y la ESE Suroriental para concertar acciones a desarrollar con la población Indígena UWA.

Dificultades: La no concertación por problemas de orden público con el Pueblo BARI.

Oportunidades: Concertar el proceso de caracterización en las 15 comunidades que no se ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en la circular 011 de 2018 Sistema de Salud Población Indígena (SISPI).

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de Poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.3. Envejecimiento y vejez
Meta N°:	119
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
95%	Municipios asesorados y asistidos técnicamente en el proceso de implementación, seguimiento de las políticas públicas de envejecimiento y vejez y de apoyo y fortalecimiento a las familias, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

Durante el primer trimestre de 2022 el porcentaje acumulado es del 100% frente a lo proyectado, y el porcentaje de cumplimiento para el cuatrienio es del 105%

Se ha realizado articulación interinstitucional con otras dimensiones del grupo de salud pública, e intersectorial con la secretaria de desarrollo social del departamento para la garantía de los derechos de salud de los adultos mayores. Se brindó asistencia técnica a los coordinadores de Salud de los 40 municipios.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$39.000.000, de los cuales se ejecutaron \$37.000.000, obteniendo un 94% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$7.000.000 de los cuales se ejecutaron \$5.000.000, obteniendo un 71% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

La fuente de financiación fue a través del sistema general de participación

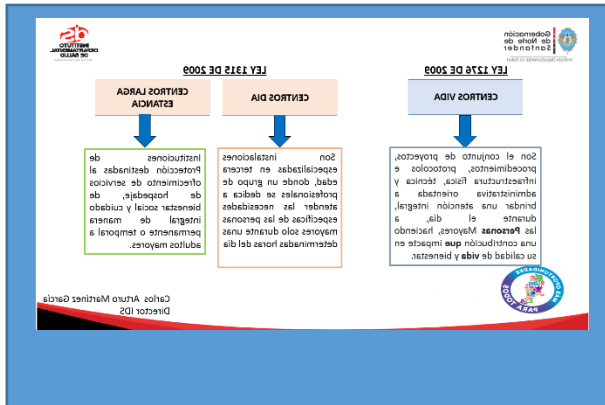


Beneficiarios

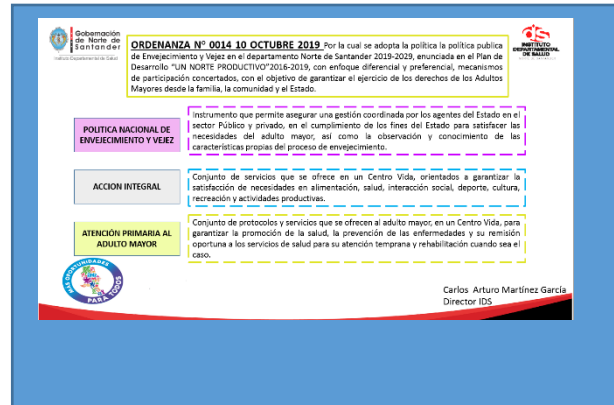
Beneficiarios: 781.614 Adultos mayores de todo el departamento



Registros Fotográficos



Asistencia técnica a los 40
municipios, Marzo 2022

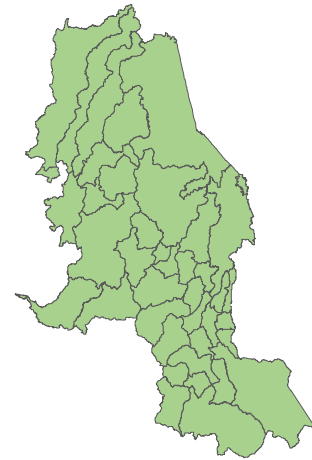


Asistencia técnica a los 40
municipios, Marzo 2022



Localización

Se intervinieron e impactaron los 40 municipios del Departamento



Ejecución

Se articula con la Secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación para el ajuste de la Política de Envejecimiento y vejez

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.4. Salud y género
Meta N°:	120
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
95%	Municipios asesorados y asistidos técnicamente en la adecuación del modelo nacional atención integral al enfoque de género, orientado a la reducción de las inequidades de género en salud con participación social y articulación intersectorial, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los Municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

El porcentaje de cumplimiento frente a lo programado para el I trimestre de 2020 y 2021 fue del 100%, y como meta del cuatrienio se tiene programado un 95% con un avance de 105.3%

El porcentaje de cumplimiento frente a lo programado para el I trimestre de 2022 fue del 100%, y como meta del cuatrienio se tiene programado un 95% con un avance de 105.3%



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$29.000.000, de los cuales se ejecutaron \$27.000.000, obteniendo un 93% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$2.000.000 de los cuales se ejecutaron \$2.000.000, obteniendo un 100% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



Beneficiarios

Se impactó a la población en general de manera indirecta de los 40 municipios del departamento



Registros Fotográficos

Lineamientos para la transversalización del enfoque de género
Marco Normativo

	Ámbito Internacional	Ámbito Nacional
MARCO NORMATIVO	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas.	Constitución Política de la República de Colombia de 1991
	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.	Ley 100, 1438, 1751, 1955.
	Declaración de Montreal.	Decreto 2893, 1930, 780, 762.
	Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género.	Resolución 1841, 429, 3202, 2003, 3280, 229.
	Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.	Sentencias C-588, C-811, T-876, T-918, T-771, T-552, T-756.

Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

Asistencia técnica en el componente de salud y género a los 40 municipios, Febrero 2022

Lineamientos para la transversalización del enfoque de género
Antecedentes

- ◆ Recomendaciones Organización Mundial de la Salud
- ◆ Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas
- ◆ Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 del 2015)
- ◆ Política de Atención Integral en Salud Resolución 2626 de 2019
- ◆ Política Pública Nacional de Equidad de Género y el Plan para Garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencias
- ◆ Política Pública para la Garantía del Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas que hacen parte de los sectores LGBTI y de personas con orientaciones e identidades de género diversas.

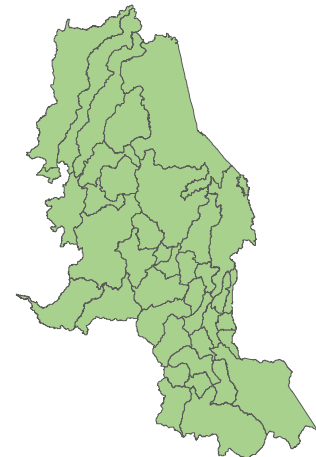
Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

Asistencia técnica en el componente de salud y género a los 40 municipios. Febrero 2022



Localización

La intervención se realizó de manera virtual, impactando a los 40 municipios del departamento



Ejecución

Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 - Dimensión Transversal Poblaciones: Salud y Género Decreto 1930 de 2013 - Política Pública Nacional de Equidad de Género

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.5. Discapacidad
Meta N°:	121
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
80%	Municipios y EPS asesorados y asistidos técnicamente en la implementación de la certificación de Discapacidad y seguimiento a la ampliación de la cobertura del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD.



Cumplimiento y Avance

Durante el primer trimestre de 2022 se programaron asistencia técnica con los 40 municipios donde se reforzó la resolución 113 de 2020 de Ministerio de Salud y Protección Social mediante la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad. Adicionalmente se realizan seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio de las acciones y estrategias implementadas para la población en condición de discapacidad.

El porcentaje de cumplimiento frente a lo programado para el I trimestre de 2022 fue del 100%, y como meta de cuatrienio se tiene programado un 80% con un avance de 100%



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$43.000.000, de los cuales se ejecutaron \$39.000.000, obteniendo un 90% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$10.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 5.000.000, obteniendo un 50% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

La fuente de financiación fue a través del sistema general de participación



Beneficiarios

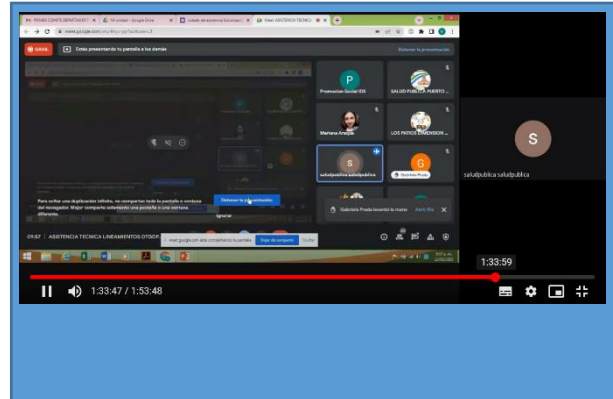
Se beneficiaron indirectamente 37.482 personas en condición de discapacidad presentes en el departamento.



Registros Fotográficos



*I Comité Departamental de
Discapacidad 2022*

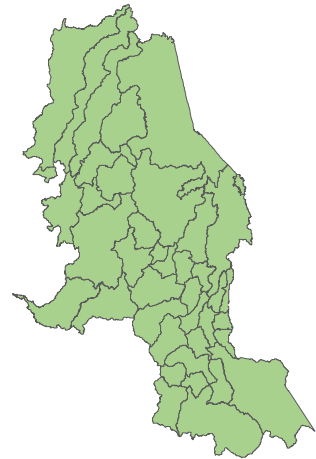


*Asesoría y Asistencia Técnica a los
40 municipios el departamento.
Febrero 2022*



Localización

Las intervenciones se han realizado en su mayoría de manera virtual desde las instalaciones del Instituto Departamental de Salud, impactando a los 40 municipios.



Ejecución

Asistencia técnica con los 40 municipios donde se reforzó la resolución 113 de 2020 de Ministerio de Salud y Protección Social mediante la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad.

Seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio de las acciones y estrategias implementadas para la población en condición de discapacidad.

Articulación con el Ministerio del Trabajo para realizar seguimiento e implementación de la circular 048 de 2021



Articulación mesa departamental de discapacidad y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV nivel departamental y nacional

Normativa:

- Resolución 113 de 2020
- Circular 048 de 2021

Oportunidad: Articulación intersectorial a nivel departamental y nacional

- Articulación con el Ministerio del Trabajo para realizar seguimiento e implementación de la circular 048 de 2021
- Mesa departamental de discapacidad
- Articulación con la UARIV nivel departamental y nacional

Debilidades: Bajo porcentaje de personas con discapacidad certificadas a través de la resolución 113.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Subprograma:	1.2.9.6. Víctimas del conflicto armado interno
Meta N°:	122
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
75%	Municipios del Departamento cuentan con la capacidad técnica y operativa para ejecutar y monitorear el programa de atención psicosocial y salud integral para población víctima del conflicto armado PAPSIVI y las EAPB cuentan con el modelo de atención integral en salud para población víctima del conflicto armado con énfasis en Municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

Durante el primer trimestre de 2022, se lideraron actividades de asesoría y asistencia técnica para la implementación del protocolo de atención integral con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado a los 40 municipios, 9 ESES y 8 EAPB. Adicionalmente se realizaron seguimiento a las atenciones en salud dirigidas a población víctimas por el conflicto armado y víctimas reconocidas en las 9 sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los 6 municipios con presencia de dicha población

El porcentaje de cumplimiento a lo programado fue del 100% y el % de avance al cuatrienio es del 100%



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$56.000.000, de los cuales se ejecutaron \$52.000.000, obteniendo un 92% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$24.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 10.000.000, obteniendo un 41% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

La fuente de financiación fue a través del sistema general de participación

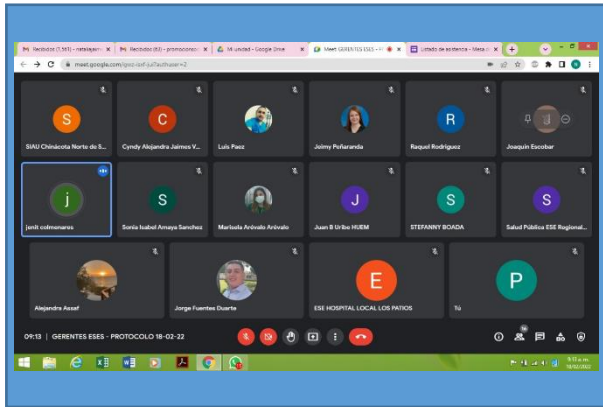


Beneficiarios

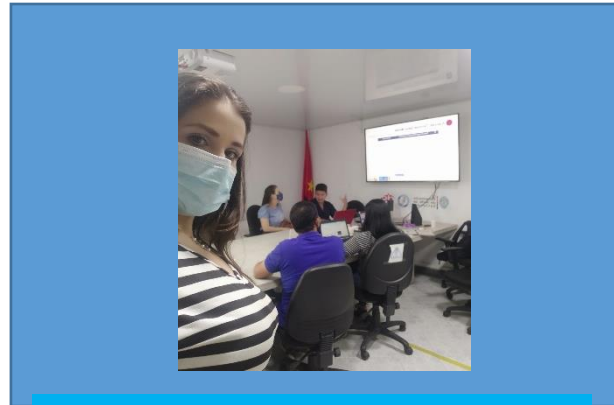
El total de beneficiarios de manera de indirecta fueron 375.990 víctimas presentes en el departamento



Registros Fotográficos



Seguimiento Protocolo de víctimas a Empresas Sociales del Estado. 2022

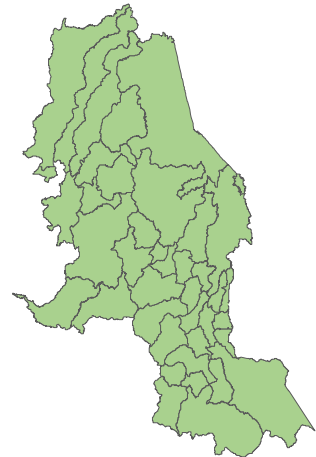


Asistencia Técnica Empresas Administradoras de Planes de



Localización

Las intervenciones realizadas la mayoría han sido de manera virtual, algunas presenciales con los municipios, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio y Empresas Sociales del Estado



Ejecución

La normatividad con la que se han liderado las diferentes mesas de trabajo son: Lineamientos para la implementación del protocolo de atención integral con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado emitidos por el Ministerio de Salud y Participación Social:

Resolución 1166 de 2018
Comunicado Conjunto N° 4

Algunas mesas se han liderado con la Corporación Infancia y Desarrollo a través del convenio de asociación N° 931 del Ministerio de Salud y Participación Social.

Oportunidad: 28 Municipios implementando el protocolo de atención integral con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, mediante acto administrativo.

Dificultades: No ha logrado avanzar en los dos últimos componentes de protocolo debido a la baja oferta institucional en el proceso de formación al talento humano.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	123
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios con monitoreo y seguimiento de los planes territoriales de salud.



Cumplimiento y Avance

La meta planteada es de mantenimiento por lo cual para todas las vigencias (2020, 2021 y 2022) se programó realizar monitoreo y seguimiento de los planes territoriales de salud a los 40 Municipios a través de las herramientas operativas para dicho proceso que son el Componente Operativo Anual de Inversión (COAI) y los planes de acción en salud (PAS); obteniendo un cumplimiento del 100% en las vigencias 2020, 2021 y el (I) trimestre de 2022, reflejando un avance al cuatrienio del 56.25%.



Inversión

Para las vigencias 2020-2021 se programó \$ 2.259.364.264,27 de los cuales se ejecutaron \$ 2.208.311.163,80, para el primer trimestre de 2022 se programaron \$ 355.300.000 de los cuales se ejecutaron \$ 90.000.000



Beneficiarios

Indica la participación por grupos etarios y la atención por condición de vulnerabilidad y si fueron beneficiarios focalizados.

Énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia y en víctimas

Las acciones desarrolladas por el programa de Gestión de salud pública que son de gobernanza, las cuales conllevan implementar las políticas de manera conjunta y coordinada con los actores involucrados; generar procesos efectivos de participación social y desarrollar capacidades en las instituciones y la comunidad para el logro de los resultados definidos en las mismas.



Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Tibú, Bucarasica, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Lourdes, Santiago, Villa Caro, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, La Esperanza, La Playa, San Calixto, Teorama



Ejecución

Se brindó asistencia técnica de manera virtual y presencial a los 40 municipios en los procesos de:

- Planeación integral en salud para la formulación del Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023 y los Planes de Acción (PAS) de las vigencias 2020-2021 y 2022.
- Proceso de cargue de la información del Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023 en la herramienta habilitada por el Ministerio de Salud y protección Social (portal web de gestión PDSP-SISPRO), y los respectivos Planes de Acción (PAS) de las vigencias 2020-2021 y 2022.

Lo anterior con el fin de realizar el proceso de monitoreo y seguimiento posterior al desarrollo de capacidades.

Instrumentos

Lineamientos metodológicos, técnicos y operativos
Lineamientos conceptuales
ABECÉ Planeación Integral en Salud
Lineamientos Gobernadores y Alcaldes
Brochure de Planeación Integral en Salud
Lineamientos para elecciones atípicas



Metodología de Relacionamiento para la migración del Plan de Salud Territorial al Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2015
Preguntas frecuentes del aula virtual de aprendizaje
ABECÉ Preguntas frecuentes del Portal Web de Gestión PDSP
Lineamientos para incluir tensiones en dimensiones transversales del PDSP
Guía metodológica para la formulación de indicadores
Rutas especializadas para la formulación de PTS
Guía para la formulación de la Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres en los PTS
Lineamientos técnicos para el Plan de Acción en Salud
Estructura Momento 1 - Identificar y Momento 2 - Comprender
Estructura Momento 3 - Respuesta
Estructura del Plan de Acción en Salud – PAS

Normas

Ley 152 de 1994
Ley 715 de 2001, Art. 42, 43 y 44
Ley 1122 de 2007
Ley 1176 de 2007
Ley 1438 de 2011, Art. 6°
Resolución 1841 del 2013
Circular 039 del 2014
Decreto 859 de 2014
Resolución 518 del 2015
Resolución 1536 del 2015
Resolución 429 de 2016
Decreto 1536 de 2016
Resolución 3202 de 2016
Instrucciones Ley de Garantías
Resolución 2063 de 2017
Resolución 3280 de 2018
Resolución 276 de 2019

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	124
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
10%	Incremento del índice de desempeño de la gestión del plan territorial de salud.



Cumplimiento y Avance

La meta planteada para el cuatrienio es incrementar un 10% el índice de desempeño de gestión del Plan Territorial de Salud, la cual presento el siguiente comportamiento entre lo programado y cumplido para el 2020 se programó 2% y se cumplió el 2%, para el 2021 se programó 2% y se cumplió el 2% para la vigencia y un consolidad del 4% a las dos vigencias. Para la vigencia 2022 se espera Incrementar un 3% y al final de la vigencia alcanzar el 7%.



Inversión

Para las vigencias 2020-2021 se programó \$ 2.259.364.264,27 de los cuales se ejecutaron \$ 2.208.311.163,80, para el primer trimestre de 2022 se programaron \$ 355.300.000 de los cuales se ejecutaron \$ 90.000.000



Beneficiarios

Indica la participación por grupos etarios y la atención por condición de vulnerabilidad y si fueron beneficiarios focalizados.

Énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia y en víctimas

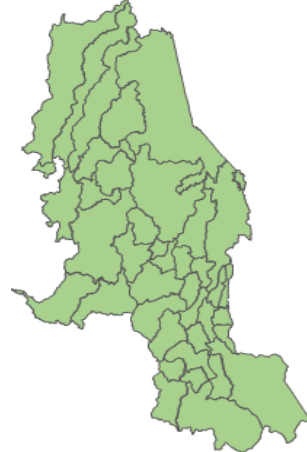
Las acciones desarrolladas por el programa de Gestión de salud pública que son de gobernanza, las cuales conllevan implementar las políticas de manera conjunta y coordinada con los actores involucrados; generar procesos efectivos de participación social y desarrollar capacidades en las instituciones y la comunidad para el logro de los resultados definidos en las mismas.



Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Tibú, Bucarasica, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Lourdes, Santiago, Villa Caro, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, La Esperanza, La Playa, San Calixto, Teorama



Ejecución

Se brindó asistencia técnica de manera virtual y presencial a los responsables de las Dimensiones, componentes o programas en los procesos de:

- Planeación integral en salud para la formulación del Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023 y los Planes de Acción (PAS) de las vigencias 2020-2021 y 2022.
- Proceso de cargue de la información del Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023 en la herramienta habilitada por el Ministerio de Salud y protección Social (portal web de gestión PDSP-SISPRO), y los respectivos Planes de Acción (PAS) de las vigencias 2020-2021 y 2022, para el respectivo proceso de monitoreo y seguimiento que se realiza por parte de los responsables departamentales.
- El proceso de Monitoreo y Evaluación de los Planes de acción en salud a los Entes municipales.

Lo anterior con el fin de Incremento del índice de desempeño de la gestión del plan territorial de salud

Instrumentos

Lineamientos metodológicos, técnicos y operativos
Lineamientos conceptuales
ABECÉ Planeación Integral en Salud



Lineamientos Gobernadores y Alcaldes
Brochure de Planeación Integral en Salud
Lineamientos para elecciones atípicas
Metodología de Relacionamiento para la migración del Plan de Salud Territorial al Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2015
Preguntas frecuentes del aula virtual de aprendizaje
ABECÉ Preguntas frecuentes del Portal Web de Gestión PDSP
Lineamientos para incluir tensiones en dimensiones transversales del PDSP
Guía metodológica para la formulación de indicadores
Rutas especializadas para la formulación de PTS
Guía para la formulación de la Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres en los PTS
Lineamientos técnicos para el Plan de Acción en Salud
Estructura Momento 1 - Identificar y Momento 2 - Comprender
Estructura Momento 3 - Respuesta
Estructura del Plan de Acción en Salud – PAS

Normas

Ley 152 de 1994
Ley 715 de 2001, Art. 42, 43 y 44
Ley 1122 de 2007
Ley 1176 de 2007
Ley 1438 de 2011, Art. 6°
Resolución 1841 del 2013
Circular 039 del 2014
Decreto 859 de 2014
Resolución 518 del 2015
Resolución 1536 del 2015
Resolución 429 de 2016
Decreto 1536 de 2016
Resolución 3202 de 2016
Instrucciones Ley de Garantías
Resolución 2063 de 2017
Resolución 3280 de 2018
Resolución 276 de 2019

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	125
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios implementan la política de participación social en salud, incluyendo los Municipios PDET



Cumplimiento y Avance

Para la vigencia 2022 se programó la realización de asistencia técnica para los 40 municipios del departamento cumpliendo con lo programado durante el primer trimestre de la presente anualidad con un porcentaje del 100% y de igual manera en el avance del cuatrienio.



Inversión

Inversión acumulada a corte 2021		Inversión vigencia 2022 corte 1er trimestre	
Programado	\$115.000.000	Programado	\$87.000.000
Ejecutado	\$115.000.000	Ejecutado	\$29.600.000

La fuente de financiación fue a través del sistema general de participación.

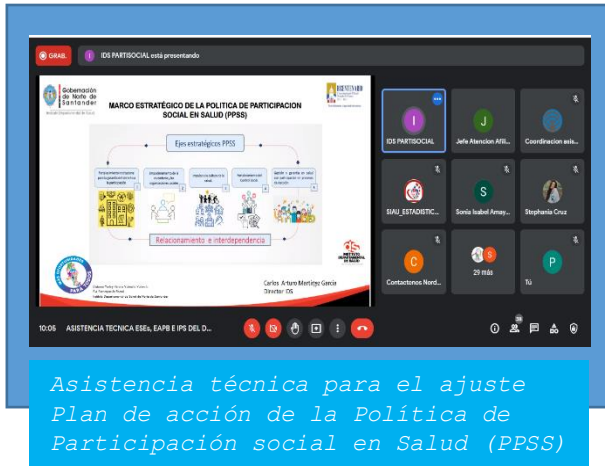


Beneficiarios

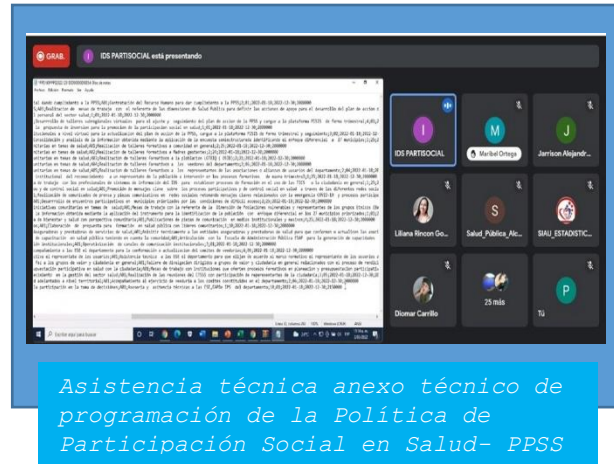
La población intervenida de manera directa e indirecta fue de 1.413.837 para el departamento norte de Santander, donde se contó con la participación activa de todos los grupos etarios, incluidos la población en condiciones especiales.



Registros Fotográficos



Asistencia técnica para el ajuste Plan de acción de la Política de Participación social en Salud (PPSS)



Asistencia técnica anexo técnico de programación de la Política de Participación Social en Salud- PPSS



Localización

La intervención se realizó de manera virtual, impactando a los 40 municipios del departamento.



Ejecución

Dentro de las dificultades como departamento no se cuenta con un equipo de profesionales de forma permanente, desde el inicio de cada vigencia para dar respuesta oportuna a las solicitudes que realizan los municipios, las entidades prestadoras y aseguradores de servicios de salud, así como los veedores, representantes de las asociaciones o alianzas de usuarios, Madres FAMI y comunidad en general.

De otro lado, la contratación en los municipios se realiza de forma tardía y no hay continuidad de los profesionales para que realicen las acciones que programan en cada vigencia, situación que no permite impactar de manera positiva a la ciudadanía.



Los recursos humanos y financieros son limitados tanto para el departamento como para los municipios, lo que no permite el avance significativo en materia de participación y control social.

La conectividad en el departamento aún es escasa en la mayoría de los municipios y con mayor dificultad en el sector rural, lo que no permite la participación en las actividades que se están programando de forma virtual dado que los profesionales que se contratan no cuentan con los viáticos incluidos en el contrato para realizar las actividades de forma presencial.

Respecto a las **oportunidades** de mejora el constante acompañamiento a los coordinadores de salud pública, referentes de IPS, ESE, EAPB del departamento y comunidad, para que recuerden las competencias y responsabilidades que deben cumplir cada actor y de esta manera permitan que la ciudadanía participe de forma activa en los espacios de participación y control social establecido por la ley.

Desde la página web institucional se cuenta con el micro-sitio para que la ciudadanía se informe y documente sobre los diferentes mecanismos de participación y control social a los que tiene derecho a vincularse y participar.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	126
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios con el sistema de vigilancia SIVIGILA actualizado y operando.



Cumplimiento y Avance

% de cumplimiento frente a lo programado y % de avance frente al cuatrienio

La red de Vigilancia en Salud Pública del Departamento Norte de Santander está conformada por 202 Unidades Primarias Generados de Datos (Unidades Primarias Generadoras de Datos) y 446 Unidades Informadoras (Unidades Informadoras), abarcando de esta forma los 40 municipios del Departamento que se encuentra dividido en seis Subregiones de la siguiente forma, la Subregión Norte, Centro, Occidental, Oriental, Sur Oriental y Sur Occidental.

El Departamento de Norte de Santander cumplió oportunamente con la entrega de la notificación semanal al Instituto Nacional de Salud en un 100%.



Inversión

Para la ejecución de las acciones de vigilancia en salud pública se han asignado \$11.101.877.496 desde el año 2020 a primer trimestre de 2022 de los cuales se han ejecutado \$10.037.035.747 a través del rubro del sistema general de participaciones.



Beneficiarios

Indica la participación por grupos etarios y la atención por condición de vulnerabilidad y si fueron beneficiarios focalizados.

La población en general de Norte de Santander es beneficiaria de las acciones de vigilancia en salud pública en sus diferentes grupos de edad a través del seguimiento continuo y permanente de los eventos de interés en salud pública que se presentan.

Énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia y en víctimas

POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefe de hogar		Etnias	42	Migrante	5452
	En condición de Discapacidad	5	Desmovilizado	1	Indigente / Habitante de la calle	63
	Víctima	48	OSIGD - LGBTI		Privada de la libertad	432

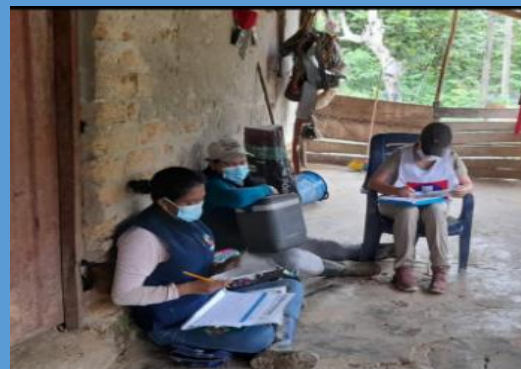
Dentro de la población en condiciones especiales atendidas son los migrantes venezolanos donde se han notificado gran número de eventos de interés en salud pública como IRA por virus nuevo, sífilis, VIH-SIDA, violencia intrafamiliar, dengue, malaria, morbilidad materna extrema, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, desnutrición aguda en menores de 5 años, entre otros.



Registros Fotográficos



fortalecimiento de capacidades en lineamientos nacionales de Vigilancia en Salud Pública dirigida a municipios de



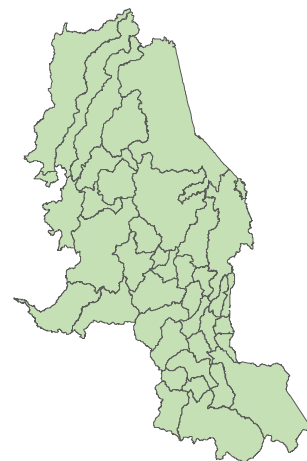
Monitoreo rápido de cobertura de vacunación de Sarampión Rubeola y búsqueda activa comunitaria EISPI,



Localización

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

La vigilancia en salud pública abarca las 6 subregiones y 40 municipios del departamento en sus zonas urbanas y rurales.





Ejecución

Se mantiene la vigilancia en Salud Pública de Norte de Santander recopilando, analizando e interpretando la información generada por el Sistema de información para la vigilancia epidemiológica SIVIGILA de manera permanente a través de sus seis regionales (6) sobre los Eventos de Interés en Salud Pública EISP.

Seguimiento a las unidades primarias generadoras de datos UPGD de las IPS y las unidades notificadoras municipales UNM, sobre la información primaria generada y retroalimentación de forma oportuna a los diferentes actores del sistema para emprender acciones de prevención, control oportuno y eficaz, sobre diferentes eventos de interés en salud.

Elaboración de los boletines epidemiológicos trimestrales de los eventos de interés en salud pública.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	127
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
1	El Departamento cuenta con el observatorio de salud pública del Departamento, con énfasis en COVID-19



Cumplimiento y Avance

Para el cuatrienio se programó la implementación del Observatorio en salud, el cual ha venido funcionando ininterrumpidamente las dos vigencias anteriores y el primer trimestre del 2022.



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$228.000.000, de los cuales se ejecutaron \$224.000.000, obteniendo un 98% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$241.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 227.000.000, obteniendo un 94% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.

Los recursos para la financiación del observatorio son provenientes del Sistema General de Participaciones.



Beneficiarios

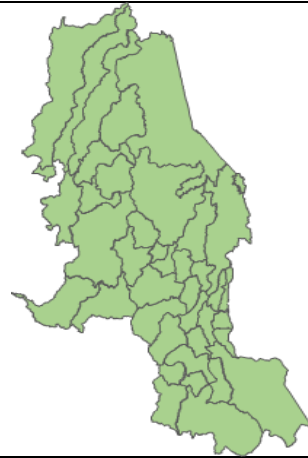
La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas

Las acciones desarrolladas por el programa de Gestión de salud pública que son de gobernanza, las cuales conllevan implementar las políticas de manera conjunta y coordinada con los actores involucrados; generar procesos efectivos de participación social y desarrollar capacidades en las instituciones y la comunidad para el logro de los resultados definidos en las mismas.



Localización

Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Tibú, Bucarasica, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, El Tarra, Sardinata, Lourdes, Santiago, Villa Caro, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, La Esperanza, La Playa, San Calixto, Teorama



Ejecución

Se garantiza el apoyo al sistema de información para la consolidación de indicadores de gestión de salud pública

Elaboración del análisis de situación en salud departamental ASIS y revisión de los ASIS formulados por los municipios.

Capacitación y asistencia técnica a los municipios para la elaboración del su análisis de situación en salud municipal.

Revisión de indicadores en salud para su monitoreo y seguimiento.

Instrumentos

- Cubo SISPRO
- Censo 2018 DANE

Normas

- Resolución 1536 de 2015
- Decreto 780 de 2016
- Acuerdo 012 de IDS de 2019

Dificultades

Rezago de la información cargada al SISPRO en lo referente a mortalidades.

Oportunidades

Acuerdo de creación Acuerdo 012 de IDS de 2019.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	128
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios con vigilancia de establecimientos y servicios farmacéuticos.



Cumplimiento y Avance

Se programa realizar acciones de inspección vigilancia y control en 10 de los municipios del departamento, las actividades realizados corresponden a 449 visitas con un cumplimiento 85% de cumplimiento. Manteniendo el indicador de acciones relacionados con el año 2021



Inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 se programaron \$774.000.000, de los cuales se ejecutaron \$766.000.000, obteniendo un 98% de cumplimiento acumulado de la ejecución de los recursos financieros. Para el (I) trimestre de la vigencia de 2022 se programaron \$13.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 3.000.000, obteniendo un 23% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados



Beneficiarios

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 1.413.837 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 1.596.391 habitantes. Durante el (I) trimestre de 2022 se beneficiaron en total 1.651.278 personas



Localización

Pamplona, Ocaña, Abrego, Villa del Rosario,
Patios, corregimiento de la parada, El Zulia, Cúcuta,
Ragonvalia, Durania, Chinácota, Cucutilla.



Ejecución

Las actividades realizadas corresponden a 449 visitas inspecciones sanitarias de establecimientos farmacéutico.

Apoyo a otras autoridades en acciones control, como POLFA, Fiscalía y Policía Nacional.

Seguimiento a los programas de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia y Reactivovigilancia.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	129
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
98%	El Departamento basa su modelo de atención en salud en el Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE en las ocho (8) líneas de acción: Salud Pública, Aseguramiento, Prestación de Servicios, Talento Humano, Financiamiento, Enfoque diferencial, Articulación intersectorial y Gobernanza con enfoque en el Modelo Integral de salud Rural en los municipios PDET



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta se ha mantenido en un 100% durante las vigencias 2020, 2021 y el 1er trimestre del 2022, ya que se ha logrado mantener en un 98% la cobertura universal del SGSSS (Sistema de Seguridad Social en Salud) realizando a los 40 municipios asistencias técnicas de verificación a la afiliación de la población pobre no asegurada, el seguimiento mensual al reporte de novedades de afiliación y el giro de los recursos que cofinancian el régimen subsidiado a la ADRES (Administradora de los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud); de la misma forma se cumplió con la articulación del ente territorial, las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios), las ESE (Empresas Sociales del Estado) y los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) de la zona del Catatumbo, llevando a cabo la implementación de un plan de acción a la prestación del servicio de salud.



Inversión

Para la meta 129 se programó una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$60.891.000 de los cuales en los mismos periodos 2020 y 2021 se ejecutaron \$51.051.000; Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$71.443.000 de los cuales se han ejecutado \$57.800.000



Beneficiarios

Durante los años 2020, 2021 y lo que va del 1er trimestre del 2022, la población beneficiada han sido todos los residentes en los 40 municipios del departamento representados en 1.453.232 personas.



Registros Fotográficos



Asistencia Técnica A Municipios sobre el Sistema de Afiliación Transicional - SAT.



Jornadas de Afiliación al Régimen subsidiado a connacionales y población migrante.



Localización

Los 40 municipios del Departamento **Norte**: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú. **Centro**: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago, Villa Caro.

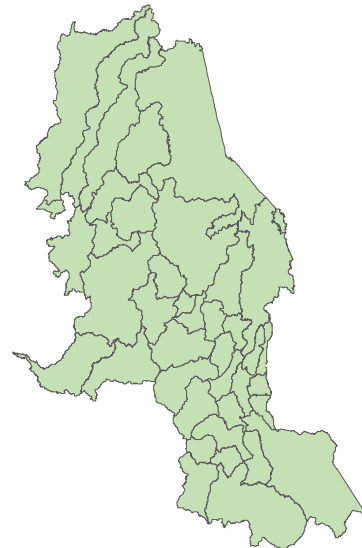
Occidente:

Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmén, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama.

Suroccidente: Cócota. Chitagá,

Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos. **Suroriente:**

Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



Ejecución

Asistencias y capacitación a los entes territoriales y a las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios) para dar cumplimiento a los Decretos 064 del 2020 y al 216 del 2021 expedidos por el Gobierno nacional.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	130
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Cumplimiento al programa territorial de rediseño, reorganización y modernización (infraestructura y dotación) de la red pública del Departamento incluidos en el Plan Bienal de Salud Pública



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta se ha mantenido en un 100% durante las vigencias 2020, 2021 y el 1er trimestre del 2022, ya que se ha logrado efectuar seguimiento al Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la red pública del departamento aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, incluyendo las ESE (Empresas Sociales del Estado) que cubren los 8 municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) zona del Catatumbo, junto con la capacidad instalada en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud).

Se realiza la validación a la presentación de los informes, en lo referente a producción y calidad conforme al decreto 2193 del 2004 (definir y aplicar sistemas de evaluación y control de gestión técnica, financiera y administrativa a las instituciones que participan en el sector y en el Sistema General de Seguridad Social en Salud) de la información remitida por las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, al Ministerio de Salud y Protección Social.



Inversión

Para la meta 130 se programó una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 376 millones de los cuales en los mismos periodos 2020 y 2021 se ejecutaron \$333 millones; Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 427 millones de los cuales se han ejecutado \$ 365 millones.



Beneficiarios

Durante los años 2020, 2021 y lo que va del 1er trimestre del 2022, la población beneficiada han sido todos los residentes en los 40 municipios del departamento representados en 1.453.232 personas.



Registros Fotográficos



Aprobación Plan de saneamiento fiscal y financiero ESE Hospital San Juan de Dios



Asistencia Técnica a las ESE del Departamento N de S.



Localización

Los 40 municipios del Departamento

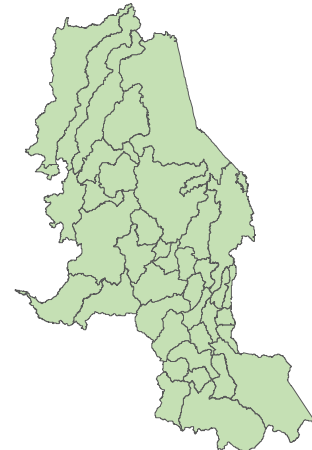
Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú.

Centro: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago, Villa Caro. **Occidente:**

Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmén, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama. **Suroccidente:**

Cácota. Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos.

Suroriente: Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



Ejecución

Con la aprobación del Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la red pública del departamento aprobado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para el departamento, al Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander le corresponde hacer el seguimiento a la ejecución de este programa por parte de las 16 ESE (Empresas Sociales del Estado), al igual que al cumplimiento del decreto 2193, especialmente a las que están en riesgo financiero.

DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	131
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
80%	Verificación de los prestadores de servicios de salud habilitados en el REPS según el plan anual de visitas y seguimiento, monitoreo y evaluación a los planes de contingencia de las IPS



Cumplimiento y Avance

El subgrupo de Vigilancia y Control de servicios de salud del Instituto Departamental de Salud, en cumplimiento a lo proyectado en el plan anual de visitas para cada vigencia, de acuerdo a lo definido en el Decreto 780 del 2016 y Resolución 3100 del 2019, realiza las visitas programadas de las condiciones de habilitación a IPS registradas en el REPS, además a planes de contingencia de las IPS para la atención de emergencias de eventos epidemiológicos, según los lineamientos del MSPS.

Es importante aclarar que el Ministerio de Salud y la Protección Social, mediante la Resolución 856 de 29 de mayo de 2020, contempla en el Artículo 7. Suspensión del Plan Anual de visitas de Verificación. Suspender la ejecución del plan de visitas 2020 a los prestadores de servicios de salud, formulado por las secretarías de salud departamentales y distritales o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, en los términos del artículo 17 de la Resolución número 3100 de 2019, hasta el término de duración de la emergencia sanitaria, salvo aquellas visitas necesarias para garantizar la adecuada atención de la población en su jurisdicción

Para la vigencia 2020 se programaron 385 visitas y se ejecutaron 350.

Para la vigencia 2021 se programaron 400 visitas y se ejecutaron 263.

Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se programaron 450 visitas y se han ejecutado 64.



Inversión

Para la meta 131 se ha programado una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 338 millones de los cuales en el mismo periodo 2020 y 2021 se han ejecutado \$ 335 millones.

Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 123 millones de los cuales se ejecutaron \$ 108 millones.

Beneficiario

Usuarios del Sistema General de Seguridad Social.

Red Prestadora de Servicios de Salud del Departamento.



Registros Fotográficos

VIGENCIA 2021



UCI HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S -
EXPANSIÓN DE CAMAS UCI -PAMPLONA



UCI E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO
ERASMO MEOZ.
EXPANSIÓN DE CAMAS UCI EN EL
DEPARTAMENTO.



Localización

Se realizan visitas de verificación de condiciones de habilitación, visitas previas y visitas de Inspección, vigilancia y control a prestadores de servicios de salud habilitados en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud) en todo el Departamento Norte de Santander, con el fin de realizar seguimiento a la calidad en la prestación de los servicios de salud.



Ejecución

META PRODUCTO CUATRIENIO	META PRODUCTO (Acumulada) PROYECTADA 1er Trimestre 2022	META PRODUCTO (Acumulada) ALCANZADA 1er Trimestre 2022	% CUMPLIMIENTO O TRIMESTRE Acumulado	% AVANCE CUATRIENIO
80%	46,7%	39,4%	84,3%	49,2%

La ejecución se realiza por medio de las visitas de verificación de las condiciones de habilitación, visitas previas y visitas de Inspección, vigilancia y control a la Red prestadora de servicios de salud.

Norma:

Ley 9 de 1979

Ley 715 del 2001,

Decreto 780 de 2016

Resolución 3100 de 2019

Instrumento: Formatos propios de la Norma. Resolución 3100 de 2019.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	132
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Seguimiento y monitoreo de los prestadores de servicios de salud con quejas interpuestas por los usuarios del SGSSS

Cumplimiento y Avance

Recepción de quejas y reclamos, radicadas por usuarios afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, sobre presuntas fallas en la calidad en la prestación de servicios de salud.

Para la vigencia 2020 se recibieron 347 quejas, de las cuales se tramitaron y cerraron 336. para la vigencia 2021 se recibieron 529 quejas, de las cuales se tramitaron y cerraron 497 Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han recibido 98 quejas, de las cuales se han tramitado y cerrado 31.

Registros Fotográficos



VISITA POR QUEJA-IPS - MEGSALUD



Beneficiarios

Se logró intervenir en la solución de quejas de los grupos poblacionales, para la vigencia 2021 se han diligenciado respuesta a los diferentes grupos de edad Niños y Niñas de 0-5 años respuesta a 16 peticiones, Niños y Niñas de 6-12 años respuesta a 8 peticionarios, Adolescentes 13-17 años, respuesta a 12 peticionarios, Jóvenes 18-24 años se han dado respuesta a 9 solicitudes, para los Adultos entre 25-62 años a los cuales se les dio respuesta, a 75 peticiones y en el rango de Tercera Edad 65 y más se dio respuesta a 409 peticionarios; para el primer trimestre de la vigencia 2022 se logró tramitar para los grupos de edad de Niños y Niñas de 0-5 años 4 peticiones, para Niños y Niñas de 6-12 años 5 peticiones, para el rango de edad de Jóvenes 18-24 años 3 quejosos, para el rango de edad de Adultos 25-62 años se dio trámite a 72 quejosos.



Inversión

Para la meta 132 se ha programado una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 222 millones de los cuales en el mismo periodo 2020 y 2021 se han ejecutado \$ 181 millones.

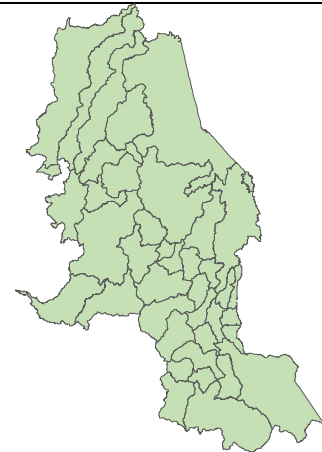
Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 61 millones de los cuales se ejecutaron \$ 54 millones.



localización

Se reciben quejas, reclamos y denuncias por parte de los usuarios afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por presuntas fallas en la calidad de la prestación de los servicios de salud de los 40 municipios del Departamento.

Se realiza trámite y gestión a las quejas radicadas con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud y evaluar la oportunidad, accesibilidad, continuidad, en la atención de los servicios de salud.





Ejecución

META PRODUCTO CUATRIENIO	META PRODUCTO (Acumulada) PROYECTADA 1er Trimestre 2022	META PRODUCTO (Acumulada) ALCANZADA 1er Trimestre 2022	% CUMPLIMIENTO TRIMESTRE Acumulado	% AVANCE CUATRIENIO
100%	75,6%	104,6%	138,4%	104,6%

A Las quejas interpuestas por Usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de toda la población asegurada del departamento, incluida la población pendular, migrantes, refugiados, retornados, son atendidas y se tramitan en el menor tiempo posible, gestionando con el prestador de servicios de salud y brindando solución a los requerimientos radicados.

Por lo anterior esta meta se lleva al día en resultados y supera la meta proyectada en el plan de acción institucional.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	133
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Seguimiento y monitoreo al 100% de los prestadores de servicios de salud habilitados en el REPS con servicios de seguridad y salud en el trabajo y radiología e imágenes diagnósticas.



Cumplimiento y Avance

Expedición y renovación de licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes y licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, actividades sujetas según demanda.

Los trámites de estas licencias se realizan a la Red prestadora que requieren de licencias para el funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes para prestar sus servicios de salud en el departamento y a personas naturales y/o jurídicas que requieren la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo para la prestación de los servicios de salud.

Vigencia 2020

Licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes	59
Licencias de seguridad y salud en el trabajo	296

Vigencia 2021

Licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes	74
Licencias de seguridad y salud en el trabajo	505

Vigencia 2022

Licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes	5
Licencias de seguridad y salud en el trabajo	151



Registros Fotográficos

Bases de datos de recepción y trámite de licencias para el funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes y de seguridad y salud en el trabajo.



Beneficiarios

Red Prestadora que requiere de licencias para el funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes para prestar sus servicios de salud en el departamento.

Red Prestadora que requiere de las Licencias de seguridad y salud en el trabajo.



Inversión

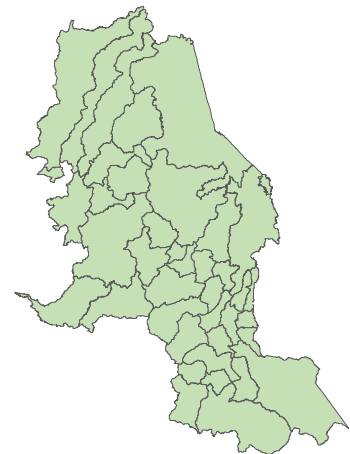
Para la meta 133 se ha programado una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 98 millones de los cuales en el mismo periodo 2020 y 2021 se han ejecutado \$ 74 millones.

Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 20 millones de los cuales se ejecutaron \$ 18 millones.



Localización

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Resolución 482 del 2018 y la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, se realiza la revisión de documentación para la expedición de Licencias de SST y funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes, con cobertura en los 40 municipios del departamento, de acuerdo a la demanda de las solicitudes.





Ejecución

META PRODUCTO CUATRIENIO	META PRODUCTO (Acumulada) PROYECTADA 1er Trimestre 2022	META PRODUCTO (Acumulada) ALCANZADA 1er Trimestre 2022	% CUMPLIMIENTO O TRIMESTRE Acumulado	% AVANCE CUATRIENIO
100%	75,6%	96,2%	127,3%	96,2%

Licencias de funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes
Instrumento: Base de datos de trámite de licencias.
Norma: Resolución 482 del 2018 Ministerio de Salud y Protección Social.

Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instrumento: Base de datos de trámite de licencias.
Norma: Resolución 754 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	133
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Seguimiento y monitoreo al 100% de los prestadores de servicios de salud habilitados en el REPS con servicios de seguridad y salud en el trabajo y radiología e imágenes diagnósticas.



Cumplimiento y Avance

Expedición y renovación de licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes y licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, actividades sujetas según demanda.

Los trámites de estas licencias se realizan a la Red prestadora que requieren de licencias para el funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes para prestar sus servicios de salud en el departamento y a personas naturales y/o jurídicas que requieren la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo para la prestación de los servicios de salud.

Vigencia 2020

Licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes	59
Licencias de seguridad y salud en el trabajo	296

Vigencia 2021

Licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes	74
Licencias de seguridad y salud en el trabajo	505

Vigencia 2022

Licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes	5
Licencias de seguridad y salud en el trabajo	151



Registros Fotográficos

Bases de datos de recepción y tramite de licencias para el funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes y de seguridad y salud en el trabajo.



Beneficiarios

Red Prestadora que requiere de licencias para el funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes para prestar sus servicios de salud en el departamento.

Red Prestadora que requiere de las Licencias de seguridad y salud en el trabajo.



Inversión

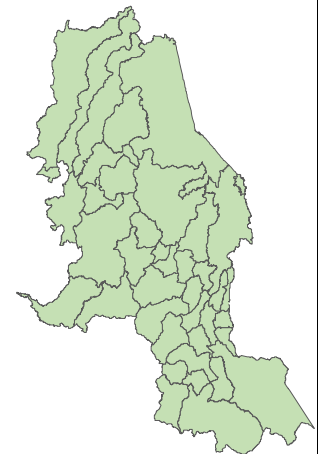
Para la meta 133 se ha programado una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 98 millones de los cuales en el mismo periodo 2020 y 2021 se han ejecutado \$ 74 millones.

Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 20 millones de los cuales se ejecutaron \$ 18 millones.



Localización

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Resolución 482 del 2018 y la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, se realiza la revisión de documentación para la expedición de Licencias de SST y funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes, con cobertura en los 40 municipios del departamento, de acuerdo a la demanda de las solicitudes.





Ejecución

META PRODUCTO CUATRIENIO	META PRODUCTO (Acumulada) PROYECTADA 1er Trimestre 2022	META PRODUCTO (Acumulada) ALCANZADA 1er Trimestre 2022	% CUMPLIMIENTO O TRIMESTRE Acumulado	% AVANCE CUATRIENIO
100%	75,6%	96,2%	127,3%	96,2%

Licencias de funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes

Instrumento: Base de datos de trámite de licencias.

Norma: Resolución 482 del 2018 Ministerio de Salud y Protección Social.

Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo

Instrumento: Base de datos de trámite de licencias.

Norma: Resolución 754 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	134
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Del seguimiento y auditoria a las cuentas presentadas por la prestación de los servicios de salud de la red pública y privada, con cargo al Departamento, tanto de la Ley de punto final como la de la población MIGRANTE



Cumplimiento y Avance

El cumplimiento de la meta se ha mantenido en 100% de cumplimiento durante la vigencia 2020, 2021 y 1 trimestre de 2022: se ha logrado cubrir el 100% de los Servicios de salud requeridos por la población a cargo del departamento con los recursos asignados. hacer seguimiento a las cuentas presentadas de los servicios prestados por la red pública y privada a cargo del departamento.



Inversión

Para la meta 134 se programó una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 169.676.000 de los cuales en los mismos periodos 2020 y 2021 se ejecutaron \$ 161.285.000.

Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 10.567.000 de los cuales se han ejecutado \$ 527 Millones.



Beneficiarios

Durante los años 2020, 2021 y lo que va del 1er trimestre del 2022, los beneficiarios son toda la población pobre y vulnerable del departamento y migrantes de países fronterizos . residente en el departamento Norte de Santander, retornados y migrantes.



Registros Fotográficos



Grupo financiero de apoyo al proceso del



Localización

Todo el Departamento

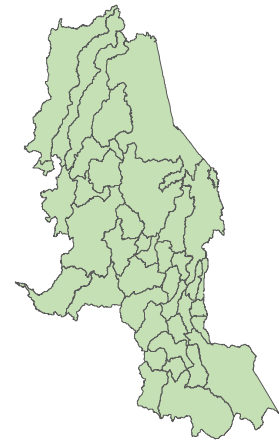
Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú.

Centro: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago, Villa Caro. **Occidente:**

Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmén, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama. **Suroccidente:**

Cácota. Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos. **Suroriente:** Bochalema, Chinácota, Durania,

Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



Ejecución

En cuanto al acuerdo de punto final, el IDS certificó deuda por valor de \$58.514.447.239 por servicios y tecnologías no cubiertas con subsidio a la demanda, prestadas a población pobre del régimen subsidiado ante el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público logrando una cofinanciación por este ministerio por valor de \$54.230.499.467, que serán desembolsados en el mes de junio del 2022.

Indicador desde 2020 al 1 trimestre del 2022	Línea Base 2020	1 trimestre 2022
Autorizaciones tramitadas/ Número de autorizaciones gestionadas 4235/ 4058*100	4235	4058
Numero de facturas radicada de migrantes 167949/ facturas auditadas 69598*100	167949	69598
Numero de facturas de radicas NPBS 22858//49479 / Numero de facturas auditadas	22858	49479

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Eje Estratégico:	1. Bienestar Social
Línea Estratégica:	1.2. Más Oportunidades para la Salud.
Programa:	1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
Subprograma:	1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Meta N°:	135
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Gestión de las referencias y contrareferencias presentadas por la red prestadora incluyendo la población migrante, retornada y refugiada-MRR, y municipios PDET.



Cumplimiento y Avance

En el año 2020 se dio cumplimiento al 100% frente a lo programado con un avance del 25% frente al cuatrienio.

En el año 2021 se dio el 100% de cumplimiento frente a lo programado y un 25% de avance frente al cuatrienio.

Y en lo que va del 1er trimestre del 2022 llevamos un 25% de cumplimiento frente a lo programado y el 56.3% de avance frente al cuatrienio



Inversión

Para la meta 135 se programó una inversión en las vigencias 2020 y 2021 por un valor de \$ 84 millones de los cuales en los mismos periodos 2020 y 2021 se ejecutaron \$ 88 millones.

Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han programado recursos por un valor de \$ 183 millones de los cuales se han ejecutado \$ 88 millones.

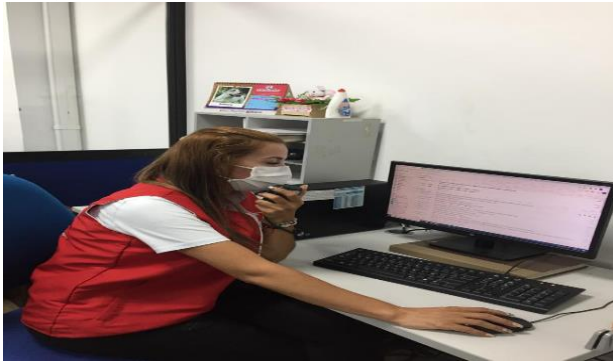


Beneficiarios

Durante los años 2020, 2021 y lo que va del 1er trimestre del 2022, los beneficiarios han sido toda la población residente en el departamento Norte de Santander, retornados y migrantes.



Registros Fotográficos



Gestión de las referencias a través de correo electrónico



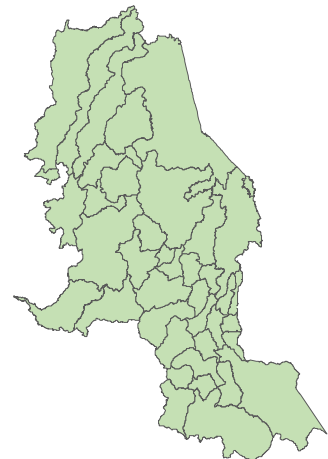
Gestión de las referencias a través de radiocomunicaciones con las IPS



Localización

Los 40 municipios del Departamento

Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú. **Centro:** Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago, Villa Caro. **Occidente:** Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama. **Suroccidente:** Cúcota, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos. **Suroriente:** Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



Ejecución

En la vigencia 2020 fueron gestionadas 19.792 referencias, en el 2021 fueron gestionadas 20.246 referencias y en el 1er trimestre del 2022 han sido gestionadas 4.948 referencias de pacientes entre colombianos, retornados, provenientes de municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) zona del Catatumbo al CRUE (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias).